



# UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

## Jóvenes en el proceso de restitución de tierras

Motivaciones y barreras  
para el retorno y/o permanencia en el campo

### Investigación:

Mateo Sabogal Arango  
María Paz Gaitán

### Edición y actualización:

Ana María Serrano  
Andrés Prado

### Director Social:

John Jairo Rincón García



## I. TABLA DE CONTENIDO

I.	TABLA DE CONTENIDO.....	1
II.	ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	2
III.	ÍNDICE DE TABLAS.....	2
IV.	RESUMEN EJECUTIVO .....	3
V.	INTRODUCCIÓN .....	5
VI.	OBJETIVOS Y ALCANCE.....	12
6.1.	Objetivo General.....	12
6.2.	Objetivos Específicos .....	12
6.3.	Alcance.....	12
VII.	METODOLOGÍA.....	14
VIII.	LOS JÓVENES EN CONTEXTO .....	17
8.1.	¿Quiénes son los jóvenes?.....	17
8.2.	Políticas Públicas de Juventud .....	19
8.3.	Indicadores de población joven rural .....	21
8.3.1.	Datos demográficos.....	21
8.3.2.	Educación.....	23
8.3.3.	Seguridad .....	26
8.3.4.	Empleabilidad .....	27
8.3.5.	Embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual. ....	29
8.4.	Jóvenes en el proceso de restitución de Tierras.....	30
IX.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	34
9.1.1.	Familia.....	35
9.1.2.	Cuidado del medio ambiente .....	35
9.1.3.	Cultura, deporte y entretenimiento.....	36
9.1.4.	Cohesión social .....	37
9.1.5.	Formación técnica y profesional .....	38
9.1.6.	Propiedad de la tierra, proyectos productivos y acceso al sistema financiero.....	38
9.1.7.	Seguridad y construcción de paz .....	39
9.2.	Barreras.....	40
9.2.1.	Acceso a la educación.....	40
9.2.2.	Condiciones estructurales del campo .....	42
9.2.3.	Condiciones de seguridad y miedo.....	43
9.2.4.	Comercialización rural .....	44

9.2.5.	Afectaciones psicosociales .....	45
9.2.6.	Generación de ingresos .....	46
9.2.7.	Acceso al sistema financiero .....	47
9.2.8.	Fractura del tejido social .....	48
X.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	49
XI.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	52

## II. ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Objetivos de las entrevistas con jóvenes .....	15
Gráfica 2	Pirámide poblacional en Colombia (2018 - 2021).....	22
Gráfica 3	Distribución porcentual de alumnos matriculados por zonas - Nacional.....	23
Gráfica 4	Tasa de Homicidio Urbano y Rural .....	26
Gráfica 5	Embarazo adolescente en departamentos objeto de estudio. ....	30
Gráfica 6	Número de jóvenes según género y rango de edad .....	32
Gráfica 7.	Mapa de jóvenes restituidos según departamento de ubicación .....	33

## III. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Detalle de participantes, lugares y fechas de encuentros con jóvenes rurales .	14
Tabla 2	Entidades consultadas para identificar oferta institucional .....	16
Tabla 3	Datos de Educación Básica por Departamento. ....	25

## IV. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se propone como un aporte desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD- para visibilizar las principales motivaciones y barreras de las juventudes rurales tanto para la permanencia o el retorno al campo colombiano. Para ello, se elaboró un diagnóstico descriptivo en el que se identificaron aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, con base en el cual, se plantea la identificación de la oferta institucional pública, dirigida a las juventudes en contextos rurales. Finalmente, se proponen recomendaciones dirigidas al complemento generacional en las zonas donde se realizan los procesos de restitución.

Este trabajo se realizó con la participación de un grupo de 60 jóvenes entre hombres y mujeres vinculados como beneficiarios al proceso de restitución en los departamentos de Antioquia, Tolima, Meta y Sucre, los cuales compartieron experiencias e historias de vida, que permitieron identificar algunas barreras y motivaciones descritas en este documento. También se realizaron 11 entrevistas a funcionarios y funcionarias públicas de distintas entidades gubernamentales con el objetivo de identificar la oferta institucional existente dirigida a este grupo etario. Las barreras identificadas fueron articuladas a situaciones como carencias, dificultades y obstáculos de las juventudes para la permanencia, retorno o establecimiento al largo plazo de planes de vida en sus territorios.

Dentro de las principales categorías identificadas se deben mencionar que; la familia, el cuidado del medio ambiente, la cultura, el deporte, el entretenimiento, los ejercicios de participación y cohesión social, educación técnica y profesional acorde a los contextos, la propiedad de la tierra, el desarrollo de proyectos productivos, acceso a sistemas financieros y los temas de seguridad, son las grandes dimensiones que las juventudes identifican como importantes y primordiales dentro del establecimiento de derechos y planes de vida para la permanencia o el al campo. Así mismo, se identifican como principales barreras la falta de acceso a la educación formal, la falta de infraestructuras sociales y productivas, el miedo, la dificultad para la generación de ingresos, los problemas de violencias que tienen como consecuencias afectaciones psicosociales y rupturas del tejido social.

El desplazamiento forzado y el despojo de tierras, ha traído consecuencias representadas en daños al sujeto colectivo, su identidad y su territorio, dejando a su paso fracturas en el tejido social comunitario. Esto ha imposibilitado el desarrollo de tradiciones culturales y la participación política y social, convirtiéndose en barreras que no permitan retornos, ni permanencias en los territorios, a cuenta de los daños a nivel individual, familiar y comunitario.

De acuerdo con los relatos e historias de vida compartidas en los espacios llevados a cabo, se identificó la necesidad del fortalecimiento de los planes, programas y proyectos asociados a las trayectorias de vida de las juventudes rurales y articulados con las

especificidades del contexto. En ese sentido se propone, realizar intervenciones sociales en clave territorial que involucren a las juventudes sociales y su capacidad de agencia como un elemento estratégico, y además, proponga trabajar sobre los conflictos socio-territoriales asociados al largo conflicto y a la implementación de un modelo de desarrollo rural que prima intereses particulares sobre los colectivos.

Para ello, se propone trabajar a partir de un enfoque que teja la identidad, el sujeto colectivo y el territorio y que contemple las afectaciones individuales y colectivas ocasionadas por la constante violación a los Derechos Humanos y por los crímenes de lesa humanidad cometidos históricamente contra la población campesina. Este enfoque permite una articulación entre la reflexión y la acción institucional de cara a pensar y actuar en clave de las consecuencias de la guerra y en particular las derivadas del abandono y despojo forzado de tierras y territorios.

En el sentido de lo planteado, este documento es un aporte que recoge las voces de jóvenes dentro del proceso de restitución, que sistematiza sus sentires y propuestas. La intención es que sirva como insumo dentro de la actuación institucional de la UAEGRTD, que trascienda a otras instituciones públicas y sirva para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas para las juventudes rurales que le apuesten a la vida y a la construcción de paz dentro de sus territorios.

**Palabras claves:** Juventudes Rurales, Retorno, Conflicto Armado, Restitución de Tierras.

## V. INTRODUCCIÓN



Colombia es el segundo país más desigual de América Latina y una de las expresiones de esta desigualdad se evidencia en la concentración extrema de la propiedad y el uso de la tierra (Díaz-Díaz y Bayona, 2022). La desigualdad se puede asociar a varios fenómenos, entre estos, a la falta de políticas públicas redistributivas que promuevan la democratización de los medios de producción, y a las consecuencias sobre la población de la aplicación de políticas de corte neoliberal y de ajuste estructural que han propiciado la disminución de la inversión social y han puesto la posibilidad de producción de riqueza nacional en algunos sectores económicos en detrimento de otros.

El informe Regional de Desarrollo Humano, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que los países latinoamericanos están atrapados en la ‘trampa del desarrollo’, es decir, tienen altos índices de desigualdad combinados con bajas tasas de crecimiento. Esta situación está asociada a la aplicación de políticas fragmentadas y de corto plazo que acentúan los problemáticas y conflictos sociales. Para el PNUD esta trampa se debe fundamentalmente a tres aspectos; a la concentración del poder, a la violencia presente en todas sus dimensiones, y a la falta de políticas públicas sociales que regulen, por ejemplo, el acceso a la seguridad social y al mercado laboral (PNUD, 2021).

Por otra parte, se calcula que entre ocho y diez millones de hectáreas han sido despojadas o abandonadas forzosamente a cuenta del conflicto armado (CNMH, 2012), esta superficie es comparable a la que se usa actualmente en la agricultura en todo el país. Los territorios y sus habitantes han tenido que padecer la presencia de actores armados legales e ilegales, cometiendo violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad. Esto, sumado a la falta de una presencia estatal que propicie la

mejora en condiciones sociales y el desarrollo de proyectos de vida en condiciones dignas, complica la situación de las comunidades y sus territorios. En el sentido de lo planteado, el reconocimiento de las identidades campesinas y sus territorios, en clave de acceso, uso y tenencia de la tierra, mejora en condiciones sociales, representación política, redistribución económica y de poder, así como el reconocimiento político, son esenciales para la construcción y establecimiento de apuestas de buen vivir y de cuidado de la vida en los territorios.

Se podría argumentar que, el conflicto armado y la implementación de un modelo de desarrollo en el que priman intereses privados e individuales sobre la mayoría de la población, han propiciado entre otras afectaciones: desplazamientos, abandonos y despojos de tierras, rupturas de tejido social y comunitario, así como migraciones del campo a la ciudad. Se debe anotar que, sobre la identidad campesina desde la perspectiva moderna y de progreso se ha construido la idea de que, son tradicionales y que deben modernizarse. Este hecho sumado a los efectos negativos de la violencia directa, estructural y cultural (Galtung, 2004) que recae sobre los territorios y comunidades campesinas crean una amalgama compleja que relaciona dimensiones como el desarraigo, desprecio y no retorno a sus territorios.

El destierro político, social y económico que ha enfrentado la población campesina ha traído consecuencias sobre la reconfiguración del tejido social, el retorno, la reconciliación y el establecimiento de proyectos de vida en condiciones dignas. Pese a ello, siguen existiendo apuestas de resistencia y tramas comunales, que, desde las organizaciones campesinas, con participación de la juventud como agente comprometido y trasformador de realidades, le siguen apostando a la construcción de planes de vida en el campo.

Una situación que revertir tiene que ver con la invisibilización de apuestas que desde las comunidades juveniles se emprenden para permanecer y/o desarrollar planes de vida en sus territorios. En este sentido, se hace indispensable que las agendas públicas consideren a las juventudes rurales no solo desde visiones reduccionistas asociadas a sus condiciones materiales, sino que sean vistos como potenciales transformadores de las condiciones sociales, políticas y económicas en los territorios que habitan. Las juventudes campesinas son herederas de conocimientos ancestrales en sus comunidades y deben ser las llamadas a reconstruir lo que queda del campo (CINEP, 2019).

Adicionalmente, se debe mencionar que las problemáticas de las juventudes rurales no se han explorado lo suficiente, estas, siguen siendo un campo abierto para la exploración y debate. No obstante, en los últimos años desde las instituciones públicas, los grupos académicos y movimientos sociales, se han planteado preguntas y reflexiones en torno a las juventudes, en las que se han visto como sujetos políticos y actores del cambio, complementando las visiones tradicionales que proponen los análisis de las problemáticas juveniles desde fenómenos como: la migración, el desarrollo agropecuario, la violencia y el trabajo en el campo.

La categoría “juventud” surge a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Las reflexiones en torno a esta categoría han trascendido visiones que la ubican dentro del ciclo de vida únicamente y la ponen dentro de un grupo poblacional con trayectorias de vida, comportamientos y aspiraciones propias. Desde esta perspectiva, se hace necesario comprender a las juventudes como: “un grupo social diferenciado, resultado de unos procesos sociales particulares y no solo de un proceso biológico y psíquico inherente a cada individuo” (Quiroga, 2021, p. 5). Por otra parte, otros estudios ubican a las juventudes dentro del plano de lo político, permitiendo visibilizar su capacidad de agencia, cuando: “constituyen grupos juveniles, producen alteridades y crean proyectos de acción colectiva” Reguillo (Como se citó en Quiroga, 2021).

Es importante mencionar que esta categoría surge dentro del discurso de la modernidad asociada a nociones como el desarrollo y el progreso. Desde una perspectiva histórico-social, esta categoría es propia de los contextos de la modernización e industrialización de la Europa del siglo XIX, por lo que, las discusiones y agendas que se han dado frente al tema de las juventudes dentro del contexto latinoamericano y colombiano siguen guardando relación estrecha con los marcos y discursos propuestos desde el norte global. Lo que significa que ‘otras juventudes’ – indígenas, afros, campesinas y diversas; - sus apuestas, propuestas y trayectorias de vida han quedado aún más invisibilizadas (Quiroga, 2021).

No obstante, se han hecho esfuerzos desde las instituciones públicas para emprender planes, programas y proyectos en pro de la mejora de las condiciones sociales, políticas y económicas de este grupo etario. La Constitución Política colombiana del 1991, en su Artículo 45, establece la responsabilidad del Estado y la sociedad civil en garantizar la participación pública y efectiva de la juventud colombiana, propiciando educación, oportunidades laborales y de progreso, reiterando en la protección y en el acceso a una formación integral de la juventud.

Desde 1990 se creó la Consejería Presidencial para la Juventud, mujer y familia, la cual está encargada de asesorar a nivel nacional y territorial la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promueven las oportunidades para las juventudes y el goce efectivo de sus derechos. Este ente, tiene sus principios enmarcados en la Ley 375 de 1997 mediante la cual se establece un sistema nacional de juventud y la Ley 1622 de 2013 que entre muchas otras dimensiones busca impulsar la participación política de los jóvenes, evidenciar los sesgos urbanos, apoyar acciones hacia el reconocimiento como sujetos de derechos y agentes sociales transformadores a partir de la visibilización de las apuestas, expectativas, trayectorias y percepciones de la juventud rural dentro de las políticas públicas (CINEP, 2019).

Por otra parte, la iniciativa del gobierno nacional denominada “Misión para la Transformación del Campo hacia el bienestar y la paz”, publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el 2015, tiene como objetivo principal la propuesta de políticas públicas que potencien el campo y sus habitantes sobre la base de tres ideas fuerza: I) fomento de un enfoque territorial participativo, II) inclusión social y productiva de sus habitantes y III) provisión adecuada de servicios y bienes públicos (DNP, 2015, p.3). Para esta iniciativa, la estrategia debe estar ligada a garantizar el goce efectivo de



derechos e igualdad de oportunidades, proponiendo un plazo de 15 años para el cierre de las brechas entre lo rural y lo urbano. Con respecto a las juventudes rurales, la iniciativa establece que se deben diseñar y poner en marcha políticas que promuevan el acceso a la tecnología, la generación de ingresos a partir del desarrollo de proyectos productivos, aumentar las posibilidades de formación técnica acorde al contexto, y tener el beneficio del ocio y la recreación. El documento de la Misión no tiene un apartado en donde se analicen las problemáticas de las juventudes rurales, hace una aproximación general en clave de propuestas estratégicas macro para mejorar las condiciones de la población que habita el campo, en articulación con dimensiones como la inclusión productiva, la agricultura familiar, la competitividad, la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento y el desarrollo territorial.

Por su parte, la Ley 1448 del 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se presenta como un referente dentro de las políticas públicas de tierras, en el acceso y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial, que reconoce las particularidades de la población en razón de su edad, género, orientación sexual, y situación de discapacidad, de personas que hayan sido víctimas de desplazamiento forzado y despojo de tierras en el marco del conflicto armado. Así, las sentencias de restitución que favorecen a la población joven son emblemáticas y marcan hitos en cuanto al restablecimiento de derechos de la población víctima. Desde la implementación de la Ley 1448 se han proferido a la fecha tres sentencias emblemáticas donde los y las beneficiarias titulares de derecho son jóvenes entre los 14 y 28 años.

**I)** La sentencia del 19 de julio del 2013 emitida por el Juzgado Civil Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, conocida como “el caso de las trillizas”; **II)** la sentencia emitida el 13 de mayo de 2013 que restituye y formaliza el predio San Antonio a los hermanos Guerrero Zúñiga, y **III)** la sentencia proferida el 14 de noviembre de 2013 que restituye el predio las Palomas y reconoce a tres solicitantes menores de edad como beneficiarios”.

Las anteriores sentencias corresponden a casos emblemáticos de restitución de tierras con enfoque diferencial, resultado de decisiones judiciales que se tienen hasta la fecha. Para Correa (2015), estas tres sentencias se presentan como medidas de reparación integral, con repercusión directa en los proyectos de vida, la autonomía, dignidad, empoderamiento y son a la vez un aporte significativo a la construcción de paz en Colombia.

Dentro de los lineamientos de política pública para esta población etaria, se publicó en el 2021 el *CONPES 4040: “Pacto por las juventudes”* como una estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Esta política surge a raíz de fenómenos como inequidades en oportunidades para el desarrollo de la capacidad de agencia, acceso al goce efectivo de derechos y falta de una gobernanza institucional integral que cuente con políticas públicas. Estas barreras son las que deben enfrentar los y las jóvenes porque no permiten el desarrollo de proyectos de vida en condiciones dignas. Para mitigar estas barreras, el CONPES propone tres objetivos para direccionar acciones y proyectos dirigidos a este grupo poblacional; el primero corresponde al fortalecimiento de habilidades y competencias en los proyectos de vida, el segundo habla de la

eliminación de barreras en el goce efectivo de derechos y el tercer objetivo propone el diseño de institucionalidad y políticas públicas integrales que impulsen la participación de los y las jóvenes como agentes generadores de cambios en sus territorios (CONPES 4040, 2021).

El CONPES 4040 (2021) dedica un apartado a las juventudes rurales, poniendo el foco principalmente en las brechas sociales, políticas y económicas existentes entre lo urbano y lo rural. El documento establece que las mayores brechas las encuentran los y las jóvenes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombiana y raizal, en donde el 47% de esta población está en condiciones de pobreza y 18,8% se encuentran viviendo en pobreza extrema. Es importante señalar que el documento utiliza el enfoque de curso de vida para identificar barreras de acceso al goce efectivo de derechos, proponiendo el fortalecimiento del desarrollo integral de la población juvenil, procurando estrategias para el desarrollo de proyectos de vida que vincule a los y las jóvenes en el desarrollo político, económico y social del país.

Dentro del campo de las agendas públicas para las juventudes rurales, la desaceleración de la migración de los jóvenes campesinos hacia las ciudades y cascos urbanos es uno de los retos más complejos que enfrenta la institucionalidad pública y todas aquellas organizaciones sociales que velan por su bienestar. Las precarias condiciones en materia social y laboral han ocasionado que los proyectos de vida de las nuevas generaciones se vean enfocadas hacia la búsqueda de oportunidades en zonas alejadas de los entornos rurales. La ausencia o deficiencia de seguridad, infraestructura vial, servicios públicos, conectividad digital, educación, vivienda, trabajo, entre otros, ha ocasionado que, por ejemplo, los índices de pobreza multidimensional, en zonas rurales sean 2,1 veces mayores en comparación al promedio nacional del país (DANE, 2023).

Se debe resaltar que, entre 1960 y el año 2000, la participación de los y las jóvenes en zonas rurales ha tenido una reducción de un 30%, esto, si lo comparamos con la actualidad, en la que se estima que este indicador alcanzará un 23,3%. Bajo esta perspectiva y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (DANE, 2016), el número de miembros en los hogares rurales ha decrecido, en 1990 existía un promedio de 5,0 personas por hogar, mientras que para el 2015 este promedio se redujo a 3,5 personas. Esto evidencia la tendencia de envejecimiento del campo, así como los posibles impactos para el desarrollo social y económico en las zonas más alejadas del país. A esto se le suma que la violencia económica, simbólica y directa ocasionada por el conflicto armado afecta principalmente a las juventudes rurales, ocasionando la construcción de imaginarios excluyentes, que a la vez mantienen su dependencia y socavan su identidad. Esas dimensiones deben analizarse y complejizarse a la luz de propuestas de las agendas públicas del país.

El complemento generacional resulta un desafío para el campo colombiano. Si bien actualmente puede decirse que hay más jóvenes en las zonas rurales que urbanas, los altos niveles de pobreza en el campesinado continúan empujando los procesos migratorios juveniles hacia las ciudades. De acuerdo con el índice de envejecimiento, se estima que, en lo rural, por cada 100 menores de 15 años hay 50 personas mayores,

situación en la que ha influido, el desplazamiento de la población económicamente activa hacia los centros poblados (Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, 2019). En Colombia, una cuarta parte de la población se encuentra entre los 14 y los 28 años, lo que equivale a 12.7 millones de personas. Del total de esta población 22,8%, es decir, 2 de cada 10 son jóvenes que habitan contextos rurales (DANE, 2023).

Los jóvenes enfrentan situaciones sociales complejas asociadas al conflicto armado y a las consecuencias del modelo de desarrollo rural vigente en Colombia. Entre los fenómenos más destacados se pueden mencionar; los bajos índices en la tenencia de la tierra, (solo hay un acceso del 0,3% de las personas de esta población), altas tasas de desempleo e informalidad laboral, la maternidad temprana, así como condiciones de pobreza que evidencian que un 40% de esta población la padece, y bajo acceso a educación formal, pues el 22,8% de jóvenes rurales no asisten a un establecimiento educativo (CINEP, 2019; CONPES 4040, 2021; DANE, 2021).

Estos fenómenos representan retos para el diseño y puesta en marcha de agendas públicas que promuevan la permanencia, el retorno, el arraigo y que a su vez planteen soluciones a las diferentes problemáticas sociales que aquejan a los y las jóvenes en los contextos rurales. En ese sentido, las políticas públicas deben concebir nociones como el acceso a recursos económicos, la pertenencia étnica, el género y particularidades del territorio, con el ánimo de que estas reflejen la multiplicidad de narraciones, aspiraciones y prácticas de la juventud que habita el campo colombiano. Así, se debe hablar de “juventudes” en plural porque: “las experiencias de los jóvenes dependen de su posición social, de su identidad de género, racial y relación con el territorio” (Quiroga, 2021, p.15).

Para la vigencia 2023, la Dirección Social de la UAEGRTD continuó con la estrategia de complemento generacional, la cual nace en el 2020 como resultado del ejercicio de investigación en el que se identificó la necesidad de crear una iniciativa que apoye la generación de proyectos de vida con enfoque rural de jóvenes, para incentivar el retorno y permanencia en los predios restituidos. Así, se llevó a cabo la estrategia de complemento generacional, inicialmente con dos (2) ciclos de formación, buscando superar las barreras y profundizar en las motivaciones para el retorno y permanencia al campo colombiano. El objetivo del primer ciclo de formación y empoderamiento buscó propiciar espacios de participación y vinculación con el proceso de restitución de jóvenes y personas mayores, de manera que pudieran proyectar sus planes de vida en los territorios para la sostenibilidad del proceso y el fortalecimiento del tejido social.

La UAEGRTD, consciente de lo anterior y en cumplimiento de su marco normativo, ha iniciado y mantenido acercamientos con jóvenes involucrados en el proceso restitutivo, teniendo en cuenta que uno de los principales factores de éxito de la política de restitución es lograr el retorno efectivo y el restablecimiento de derechos a las víctimas de abandono y despojo de tierras evitando la no explotación de los predios, ventas tempranas e incluso incidencia de nuevos hechos que victimicen a la población restituida. Para esto, el presente documento reseñará los hallazgos obtenidos del

ejercicio investigativo realizado por la Dirección Social, en el que los y las lectoras encontrarán una descripción metodológica de recolección de información, un análisis de las principales barreras y motivaciones para el retorno o permanencia de los jóvenes en el campo, al igual que unas recomendaciones para fomentar el complemento generacional en el marco del proceso de restitución de tierras.

## VI. OBJETIVOS Y ALCANCE



### 6.1. Objetivo General

Analizar las principales motivaciones y barreras de los y las jóvenes en el marco del proceso de restitución de tierras, para su retorno y/o permanencia en el sector rural.

### 6.2. Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que permiten o impiden a los y las jóvenes vincularse de manera efectiva a las dinámicas productivas y sociales de los territorios rurales.
- Definir la oferta institucional pública dirigida a jóvenes rurales que fomente su retorno y/o permanencia en los territorios.
- Generar recomendaciones de trabajo a la UAEGRTD para el fomento del complemento generacional en zonas microfocalizadas por la entidad.

### 6.3. Alcance

A continuación, se evidencian algunos elementos fundamentales para el desarrollo del presente documento y que enmarcan al lector en el entendimiento de lo aquí consignado:

- Los resultados que se evidencian en el presente estudio se derivan de un proceso investigativo realizado por colaboradores de la Dirección Social de la UAEGRTD, liderado por el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios, antes nombrado Diálogo social y Trabajo Comunitario.
- Los hallazgos se derivan de información recolectada en cuatro (4) regiones del país: Antioquía (Medellín), Meta (Villavicencio), Tolima (Ibagué), Sucre (Sincelejo). En las zonas se mantuvieron diálogos con jóvenes y representantes de las entidades públicas, con el fin de obtener información que permitiera el cumplimiento del objetivo del presente documento.
- El documento constituye un insumo para el fortalecimiento del tejido social y la participación efectiva de los jóvenes en el marco del proceso de restitución de tierras. Es de recordar que el artículo 13 de la Ley 1448, establece la necesidad de implementar un enfoque diferencial en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.
- El estudio describe las motivaciones y barreras para el retorno o permanencia de jóvenes en zonas rurales del país y se fundamenta en teorías conceptuales para el desarrollo de su narrativa.
- La investigación permitió el diseño y puesta en marcha de la estrategia de Complemento Generacional ahora llamado Tejidos Intergeneracionales en el marco del CONPES 4040.
- El presente documento le permite a la Dirección Social establecer herramientas técnicas y teóricas para fortalecer a los jóvenes en sus procesos de restablecimiento de derechos en el marco de la Ley 1448 de 2011, con el fin de promover su retorno al campo. Así mismo, sirvió de insumo para la creación en 2021 de un documento interno con los lineamientos que permitieron implementar la estrategia de complemento generacional, la cual hoy en día es renombrada “Tejido Intergeneracional”.

## VII. METODOLOGÍA



Con el fin de analizar las principales barreras y motivaciones que tienen los y las jóvenes para el retorno o permanencia en el campo colombiano, se realizó un diagnóstico de tipo descriptivo, en el que se emplearon metodologías investigativas cualitativas, con herramientas de observación participante donde se recolectaron los relatos y las historias de vida de los participantes en las cuales se pudieron identificar intereses, expectativas, necesidades y dificultades de la población joven en el contexto rural.

La recolección de información se dio mediante el desarrollo de cuatro (4) encuentros regionales en las ciudades de Medellín, Ibagué, Villavicencio y Sincelejo, donde se contó con la participación de 60 jóvenes entre los que se estaban 26 mujeres y 34 hombres. En estos espacios se tejieron experiencias y saberes a partir de una conversación semiestructurada con el fin de generar un reconocimiento y fortalecimiento de la identidad rural que permitiera explorar los posibles incentivos para el retorno o permanencia en el campo, al igual que sus principales obstáculos. A continuación, se muestra una tabla con el número de participantes, lugares y fechas de los encuentros con jóvenes rurales.

Tabla 1. Detalle de participantes, lugares y fechas de encuentros con jóvenes rurales

Lugar	Número de participantes Hombre	Número de participantes mujeres	Fecha de realización
Medellín	10	5	23/08/2019
Ibagué	11	7	20/09/2019
Villavicencio	7	8	04/10/2019
Sincelejo	6	6	08/11/2019
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	

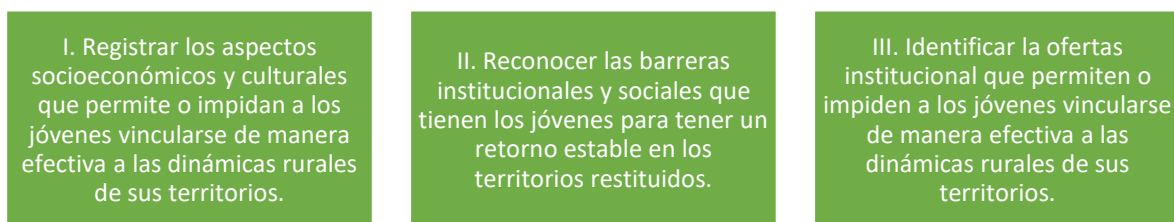
Fuente: Elaboración propia

Se hace necesario aclarar que la selección de los departamentos se realizó teniendo en cuenta el número de jóvenes reportados en las cifras oficiales del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) de la UAEGRTD. En dichas zonas, la Dirección Social, bajo el liderazgo del equipo hoy denominado como 'Tejidos y Saberes Comunitarios', ha adelantado actividades en pro del empoderamiento de mujeres, la resolución de conflictos y la capacitación en clave de la exigibilidad de derechos a líderes territoriales, permitiendo también la identificación de jóvenes vinculados al proceso de restitución.

Dentro de los encuentros con los y las jóvenes, se emplearon herramientas y estrategias participativas y dialógicas, que permitieron compartir historias de vida y co-construir experiencias mediante relatos de vida. En este sentido, los participantes lograron identificar elementos y dimensiones del relacionamiento de los y las jóvenes participantes con su territorio. Adicionalmente, se implementaron marcos sociales de interacción como la cartografía social, que permitió a través de un relato común y el conocimiento colectivo, reconocer hitos como lugares, eventos históricos e interacciones sociales y culturales, con alto valor simbólico para el fortalecimiento de la identidad territorial rural de los y las jóvenes asistentes. Esto permitió aflorar y tejer reflexiones conjuntas que dieron cuenta de las barreras y motivaciones de las y los jóvenes para un retorno y/o permanencia en el campo colombiano.

Además, paralelo a los encuentros, se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas con jóvenes y 11 con entidades gubernamentales, las cuales se plantearon a partir de los tres objetivos descritos en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Objetivos de las entrevistas con jóvenes



Fuente: Elaboración propia.

Durante las entrevistas con las y los jóvenes, se profundizó en sus percepciones frente al campo, los principales retos del retorno o permanencia y las posibles herramientas para el desarrollo adecuado de proyectos de vida en la zona rural. Con respecto a las entidades gubernamentales, se indagó, además de los contextos territoriales, por la oferta institucional dirigida a la población objetivo del estudio. La siguiente tabla hace una aproximación a las entidades públicas, el lugar de ubicación y el número de funcionarios contactados.



Tabla 2. Entidades consultadas para identificar oferta institucional

Lugar	Entidades públicas abordadas	Total, de funcionarios consultados
<b>Ibagué</b>	Gobernación: - Secretaría de Educación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	13
	SENA. Oficina de Empleo	2
<b>Villavicencio</b>	Gobernación: - Secretaría de Educación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	2
	ICBF. Oficina de primera infancia	2
<b>Sincelejo</b>	Defensoría del Pueblo. Oficina Asuntos Agrarios	5
	SENA. Oficina de Empleo	1
	Gobernación: - Secretaria de Educación - Secretaria de Desarrollo Agropecuario.	2
	ICBF. Oficina Grupo asistencial	4

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, como insumo para el análisis de la información se realizó una indagación bibliográfica y una revisión documental secundaria que contextualiza el estado actual de los jóvenes en las zonas rurales. Para ello, se consultaron artículos de prensa y otros documentos que explican fenómenos como el envejecimiento poblacional y el reto del relevo/complemento generacional en el país, también se consultaron fuentes que evidencian indicadores sociales, brechas entre los cascos urbanos y rurales en Colombia, entre otras problemáticas que afectan la realización de proyectos de vida de los y las jóvenes rurales.

Finalmente, el equipo que realizó la investigación hizo una revisión general de nueve (9) Documentos de Análisis de Contexto (DAC) elaborados por la Dirección Social, en la que se mencionan los hechos de violencia en el marco del conflicto armado de las zonas rurales a las que pertenecen los jóvenes abordados en el presente estudio. Esto con el fin de evidenciar y contextualizar los hechos de violencia en los territorios, que incidieron en la construcción de identidad territorial rural de la población joven.

## VIII. LOS JÓVENES EN CONTEXTO



### 8.1. ¿Quiénes son los jóvenes?

Los conceptos sobre quiénes son los jóvenes o qué es la juventud son diversos y dependen de cada momento histórico y cultural. Se puede decir que no existe una definición única de juventud, que esta depende de interpretaciones de modo, tiempo y lugar distintas y que se ha construido socialmente. Pero resulta muchas veces contradictorio y perjudicial intentar definir a la juventud como unas únicas características y expectativas. Desde la perspectiva académica se pueden encontrar diversas comprensiones dependiendo del enfoque de interpretación y análisis. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) (Como se citó en Dávila - León, 2004), los describe según el enfoque así:

- El enfoque psicobiológico, caracteriza la juventud como un período vital, centrado en los cambios psicológicos y maduración biológica del individuo.
- La perspectiva antropológica-cultural hace énfasis sobre el contexto sociocultural en el que se generan distintos vínculos y pautas de relacionamiento.
- El enfoque psicosocial, hace énfasis en las características de personalidad juvenil, tendencias motivacionales y actitudes.
- El enfoque demográfico, revisa una franja etaria o un segmento de la población total.
- El enfoque sociológico otorga especial significado al proceso de incorporación del joven a la vida adulta.

- La perspectiva político-social presta atención a las formas de organización y acción de los movimientos juveniles y su influencia en la dinámica social.

En esa lógica, la conceptualización categorial de los jóvenes y/o juventud se hace una tarea compleja. No obstante, es necesario limitar la población reconocida como joven para identificar en esta, las características principales que debe tener una atención diferenciada hacia este grupo poblacional. Los territorios y contextos que habitan los y las jóvenes, deben ser materia de análisis cuando el objetivo último es el diseño de acciones a su favor como sujetos de derechos<sup>1</sup> e incluso como sujetos de especial protección constitucional cuando se encuentran en extrema vulnerabilidad<sup>2</sup>.

La Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones, establece los lineamientos para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía, el goce efectivo de sus derechos y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad (Artículo 1). Una de las finalidades específicas de las leyes citadas es “promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, así como ámbitos en lo rural y urbano, público y privado, local y nacional” (Artículo 2).

En el artículo 5 de la Ley, se encuentran las definiciones de joven, juventudes, juvenil, y ciudadanía juvenil que permiten delimitar el grupo poblacional como sujetos de intervención para el reconocimiento integral de sus derechos y brinda alcance a la realización de este documento.

1. **Joven:** toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.
2. **Juventudes:** segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

---

<sup>1</sup> Principio de enfoque diferencial estipulado en la normatividad colombiana: Constitución Política de Colombia artículo 45 “El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”; Ley 375 de 1994 “Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”; La ley 1622 de 2013 “por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”; Ley 1448 artículo 13 “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque”

<sup>2</sup> En la sentencia T-167/11 la Corte Constitucional define a los sujetos de especial protección como “aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza.

3. **Juvenil:** proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.
4. **Ciudadanía Juvenil:** condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.
  - a. **Ciudadanía Juvenil Civil:** hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.
  - b. **Ciudadanía Juvenil Social:** hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.
  - c. **Ciudadanía Juvenil Pública:** hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes.

## 8.2. Políticas Públicas de Juventud

Desde hace más de 30 años la política pública ha buscado garantizar la participación de los jóvenes en temas económicos y sociales a nivel territorial. Esto con el fin de promover y consolidar su participación en la toma de decisiones de carácter público que afectan sus necesidades, intereses y expectativas. Al realizar un breve recorrido por la historia normativa, se evidencia que:

- En 1990 nacen los primeros modelos de política pública de juventud y se crea, por primera vez, una consejería presidencial dedicada a asuntos relacionados con la mujer, la familia y la juventud.
- En 1992, se crea el CONPES 2626, cuyo objeto es garantizar la plena participación de los jóvenes en la vida social, económica y productiva del país, al igual que mejorar sus condiciones de vida. De igual manera, se pretendió el fortalecimiento institucional para la adecuada atención de sus necesidades en materia de salud, trabajo, educación, entre otros (DNP, 1992).

- En 1994 se crea el primer viceministerio de juventudes con el fin de atacar los principales problemas de la población. El desempleo, la insuficiencia del sistema educativo, la escasa participación política y el consumo de sustancias psicoactivas, que eran dificultades para superar por la administración de ese entonces en cabeza de Ernesto Samper Pizano.
- En 1995, es actualizado el CONPES 2626 y se crea el CONPES 2794. Este último reconoce a la población joven como sujeto de derechos y deberes, al igual que insta al Estado a garantizarlos y fomentar su respeto en la sociedad (DNP, 1995).
- En 1997 se promulga la Ley 375 que tiene por objeto establecer un marco institucional y orientar las políticas, planes y programas del Estado y la sociedad civil dirigidos a la población joven. A su vez menciona, en su Artículo 73, la conformación del Sistema Nacional de Juventud y señala la importancia de la participación de la población joven en la consolidación de políticas de juventud (Congreso de la República, Ley 375, 2021).
- En 1999 se crea la Defensoría delegada para los derechos de la niñez, la juventud, la mujer y los ancianos. Dentro de sus principales funciones está la promoción al acceso a justicia, hacer seguimiento al cumplimiento constitucional para el goce efectivo de los derechos, promoción de rutas de atención, entre otros (Defensoría del Pueblo, 2019).
- En el 2000, se modifica y sustituye el Viceministerio de Juventud mediante la creación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud – “Colombia Joven”, cuyo objetivo es asesorar, facilitar, dirigir y crear espacios de participación en política pública entre el gobierno y los jóvenes. Con esto se pretende eliminar o disminuir las barreras que tienen dicha población para su desarrollo social.
- En el 2006 se crea la Ley 1014, “Fomento a la Cultura del Emprendimiento” en la cual se establece la promoción de los y las jóvenes emprendedores que promuevan la creación de empresas, a través del fortalecimiento de un sistema público, así como la creación de una red de instrumentos de fomento productivo.
- En 2010, se expide la Ley 1429 que incentiva la formalización y generación de empleo en Colombia. A través de su articulado, promueve el desarrollo empresarial en el sector rural y estimula el emprendimiento en la población joven mediante el acceso a microcréditos (Congreso de la República, Ley 1429, 2010).

- En el 2013 surge la Ley Estatutaria 1622 en el cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En la norma, se indica que las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales deben desarrollar acciones diferenciadas para las jóvenes víctimas del conflicto y jóvenes rurales, que faciliten el retorno y desarrollo de la juventud que habitaba o habita el sector rural. Esta Ley define a la juventud como un segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que son elaboradas socialmente (CONPES, 173, 2014).
- En el 2014 se publica el CONPES 173, Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. El documento señala estrategias que les permitan a los jóvenes la inserción en el mercado laboral.
- En el 2021 se aprueba y publica el CONPES 4040 Pacto Colombia con las juventudes: Estrategias para fortalecer el desarrollo integral de la juventud, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022), documento que fija entre sus objetivos la elaboración de un documento de política pública para la juventud liderada por la Consejería Presidencial para la Juventud y DNP, con el fin de I) Fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país; II) Eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes y III) Consolidar la institucionalidad del orden nacional y territorial.

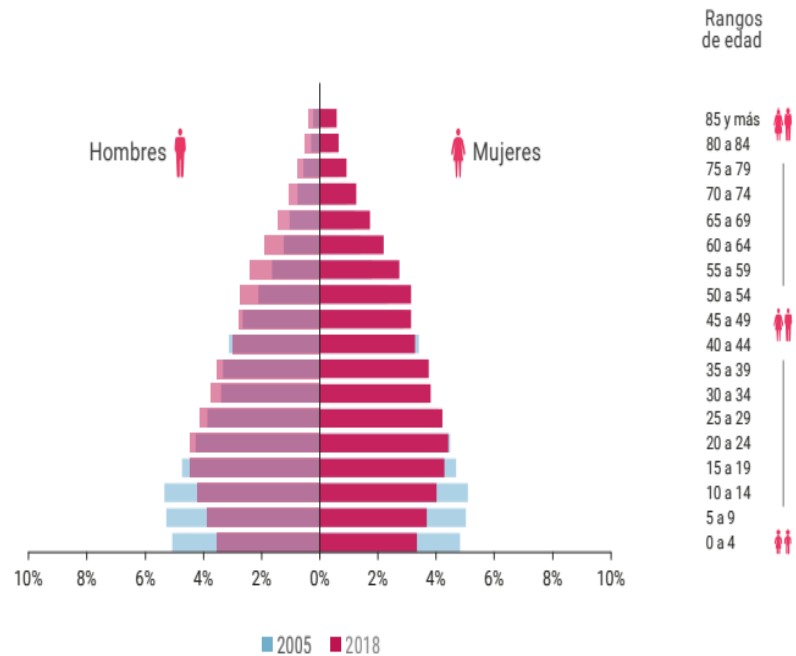
Como se evidencia, la evolución del marco normativo ha propendido por la protección y respeto de los derechos fundamentales de la población joven. No obstante, y como se describirá a continuación, los indicadores sociales en zonas rurales persisten y son preocupantes en comparación los de las zonas urbanas del país.

### **8.3. Indicadores de población joven rural**

#### **8.3.1. Datos demográficos**

Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el total de la población de Colombia en 2018 es de 48'258.494 personas, el cual está distribuido en un 77,1% urbano y un 22,9% en centros poblados y rural disperso (DANE, 2018;2021).

Gráfica 2. Pirámide poblacional en Colombia (2018 - 2021)



Fuente: DANE, 2018

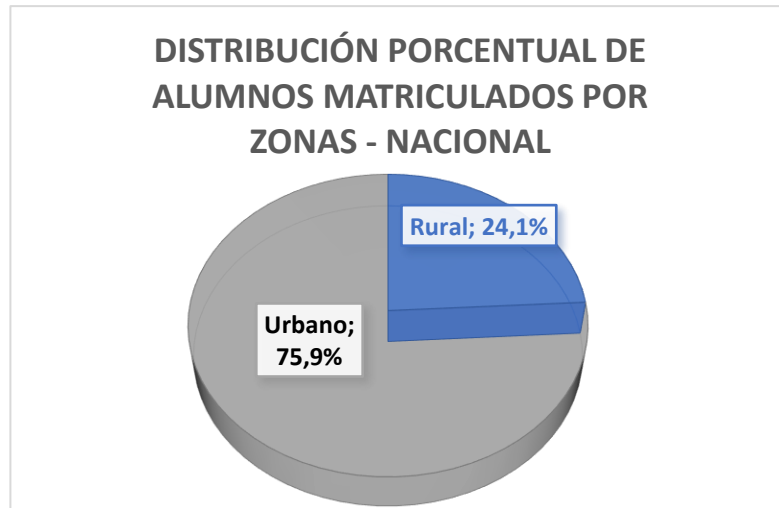
Comparado con los resultados del censo del 2005, se evidencia un decrecimiento de la población rural, que para ese entonces registraba un porcentaje del 24%. Esta situación podría estar relacionada con la presencia de fenómenos como el envejecimiento de la población, las altas tasas migratorias del campo a la ciudad y la presencia del conflicto en zonas rurales, estos pueden ser factores que tengan influencia en la disminución de la población rural.

Actualmente, el total de la población joven es de 11.5 millones de personas en edades que oscilan entre los 14 hasta los 28 años, de los cuales el 50,5% son hombres y 49,5% son mujeres (DANE, 2021). Los departamentos que registran un mayor porcentaje de población joven frente a su total territorial son Amazonas y Arauca (27,1%), Guainía (30,4%), Guaviare, Putumayo y Vichada (29,9%). Por su parte, los departamentos que registran un mayor porcentaje de población adulta mayor a los 60 años son Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca (DANE, 2018; 2021).

Las condiciones socioeconómicas tienen una fuerte incidencia en los resultados al igual que los escenarios de seguridad territorial. El comportamiento del desarrollo en determinadas zonas amplía el espectro de oportunidades de iniciar procesos migratorios hacia otras regiones con mayores niveles de desarrollo. En ese sentido, es posible que las limitaciones en empleabilidad, infraestructura vial, educación, entre otros, dificulten el desplazamiento voluntario de la población, por lo que la lectura desprevenida de los indicadores, pueden llevar a pensar posibles entornos favorables para la satisfacción de derechos.

### 8.3.2. Educación

Gráfica 3. Distribución porcentual de alumnos matriculados por zonas - Nacional



Fuente: DANE, Boletín Educación Formal (2023)

Para el 2022, según el boletín técnico del DANE sobre Educación Formal, existe un total de 9.729.968 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) matriculados en establecimientos legalmente constituidos del sector oficial y no oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, ciclos lectivos especiales integrados, y modelos educativos flexibles. De estos, 7.382.035 están registrados en zonas urbanas que corresponde al 75.9% de los estudiantes y 2.347.933 en zonas rurales que corresponden al 24.1% restante. Cuando se compara con el año anterior (2021), se observa una reducción del 0,7% de estudiantes matriculados para el 2022 equivalente a 67.709 estudiantes.

Por su parte, la tasa de cobertura rural está en el 24.1% mientras que en lo urbano está en el 75.9%, esto es una brecha de 51,8 puntos porcentuales. Lo que indica que desde el inicio existen limitaciones para que NNA que viven en zonas rurales accedan a los servicios educativos, lo que termina afectando su desarrollo personal y profesional.

Por otra parte, se encuentra una mayor participación de hombres en los siguientes niveles educativos; Preescolar (50,7%), básica primaria (51,4%), Básica secundaria (50,4%), ciclos lectivos especiales integrados - CLEI (52,4%) y modelos flexibles educativos (53,1%). Las mujeres lideran en porcentaje de participación en cuanto al nivel educativo media con 53,1% y en las edades entre 24 y 28 años, las mujeres tienen un mayor nivel educativo que los hombres. Con esto se evidencia avances en la cobertura en educación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia, no obstante, aún persisten las brechas de desigualdad entre las zonas rurales y urbanas, especialmente en temas de género. Son las mujeres, quienes particularmente se ven mayoritariamente afectadas en su acceso educativo. Esto debido a patrones culturales relacionados con los roles y los estereotipos del género que han forjado un rol específico de su quehacer en la cotidianidad. Las labores domésticas y del cuidado son tareas



desarrolladas mayoritariamente por las mujeres, estas junto con las maternidades a temprana edad no posibilitan el desarrollo de proyectos de vida en igualdad de condiciones.

Según el Ministerio de Educación (2022), la tasa de deserción escolar para el 2020 en zonas rurales fue de 5,4%, mientras que, en las ciudades, fue del 3,6%, evidenciando la necesidad de fortalecer las estrategias de retención en zonas rurales dentro de los sistemas educativos y previniendo las causas que llevan al abandono educativo. Según el Ministerio de Educación (2016), las constantes tasas de deserción y la débil transición indican que Colombia tiene uno de los porcentajes más altos de jóvenes entre los 15 y los 19 años que no estaban estudiando en ese momento. Esto debido a dificultades en la infraestructura humana y física de las escuelas rurales (muy pocos docentes con muy pocos recursos), falta de servicios básicos, falta de oferta educativa, repetición de grados, el impacto del conflicto y la ausencia de una política educativa para la ruralidad que garantice el derecho a la educación.

En el mismo sentido, para el 2021 se registró una tasa de deserción escolar del 3,7% a nivel nacional y se presentó con mayor intensidad en los ciclos lectivos especiales integrados (10,4%). Los hombres registran una mayor tasa de deserción escolar (4.0%) con respecto a las mujeres (3.3%) (DANE, 2023). No obstante, si bien en algunos territorios existe la política de gratuidad educativa, con programas de alimentación y transporte escolar, la existencia de otros costos indirectos que deben ser asumidos por la población son una causa también de las deserciones escolares. Los materiales y uniformes significan, en algunos casos, un gasto adicional que la economía familiar campesina, en muchas ocasiones, no puede soportar debido a que compromete su subsistencia.

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar ENDE (Ministerio de Educación, 2019), es la inseguridad en las zonas donde se encuentran los institutos educativos unas de las principales causas de la deserción, superando considerablemente los factores de las distancias entre el hogar y las instituciones educativas. No obstante, la muerte de un familiar, el *bullying*, la forma de enseñanza, el embarazo adolescente, la ausencia de docentes, el transporte, el trabajo infantil, el poco valor a la educación por parte de los padres de familia, enfermedades, entre otras causales, contribuyen y motivan a los jóvenes a no continuar con sus estudios. Por su parte, el Ministerio de Educación (2022) estableció que algunos factores protectores de la permanencia escolar en Colombia y que disminuyen la posibilidad de deserción, están relacionados con: ser mujer, tener alguna capacidad excepcional, que la institución ofrezca el grado siguiente al que se está cursando y estar en jornada única. También se estableció en el informe antes señalado que los estudiantes desertan en mayor proporción en las zonas rurales.

Según datos abiertos publicados por el Ministerio de Educación (2022) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2022), es posible identificar cuáles son los departamentos con más y menos concentración de jóvenes matriculados en cada uno de los ciclos escolares. De acuerdo con esto, en la siguiente tabla se puede evidenciar que hay una brecha considerable en materia educativa entre los departamentos fronterizos y los del interior o centro del país. Por ejemplo, Bogotá D.C.,

tiene 1'080.180 registros de matriculados, con una tasa de deserción del 3,45%, mientras que Vaupés se registran 8.651 matriculados con una tasa de deserción de 4,71%. Así mismo, se observa por departamento los totales de población en edad de estudiar, registro de matriculados y registro de deserción escolar. Es importante considerar que, aunque la tasa de deserción es un indicador clave, no se puede perder de vista el número de jóvenes que se encuentran en edad de estudiar, pero no están matriculados en ningún centro educativo tal como se muestra a continuación.

Tabla 3. Datos de Educación Básica por Departamento.

Datos de Educación Básica por Departamento según base de datos del Ministerio de Educación Nacional – MEN			
Departamentos	Población en edad de estudiar (5 a 16)	Registro de matriculados (5 a 16)	Deserción escolar
Bogotá, D.C.	1150474	1080180	37374
Antioquia	1134099	1060383	50156
Valle del Cauca	848047	675978	37246
Cundinamarca	583695	563032	21733
Atlántico	544473	513983	13569
Bolívar	464305	465791	18678
Santander	405521	392017	19326
Córdoba	390847	354694	14507
Norte de Santander	328869	302165	13567
Magdalena	327302	314734	15422
Cesar	308443	271245	16329
Nariño	307217	247709	7060
Cauca	295168	253166	10025
La Guajira	262402	260644	9514
Huila	247652	227518	11672
Tolima	242793	243643	11476
Boyacá	234191	220022	6381
Meta	221130	206182	10680
Sucre	203779	192530	7509
Caldas	159847	133185	5074
Risaralda	155669	152229	9773
Chocó	147806	124896	4584
Caquetá	97946	81785	5210
Casanare	95609	89308	3554
Quindío	81903	78045	4659
Putumayo	81190	66438	4345
Arauca	66682	61814	4315
Vichada	33949	22742	1496
Amazonas	23239	17952	1097
Guaviare	22538	18062	663
Guainía	16612	11230	795
Vaupés	15585	8651	408
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	10796	10478	337

Fuente: Elaboración propia – Datos del Ministerio de Educación (2022)

Finalmente, y según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del total de la población joven, solamente el 53.94% accede a educación superior en contextos urbanos (SNIES, 2022). En el contexto rural la situación es aún más apremiante, ya que, sólo el 2% de los y las jóvenes rurales accede a la educación superior. Factores como la baja cobertura de educación media, la insuficiente infraestructura física y humana, la centralidad en la oferta existente, y las bajas oportunidades económicas y sociales, propician las bajas tasas de educación superior en estos contextos (Ministerio de Educación, 2018).

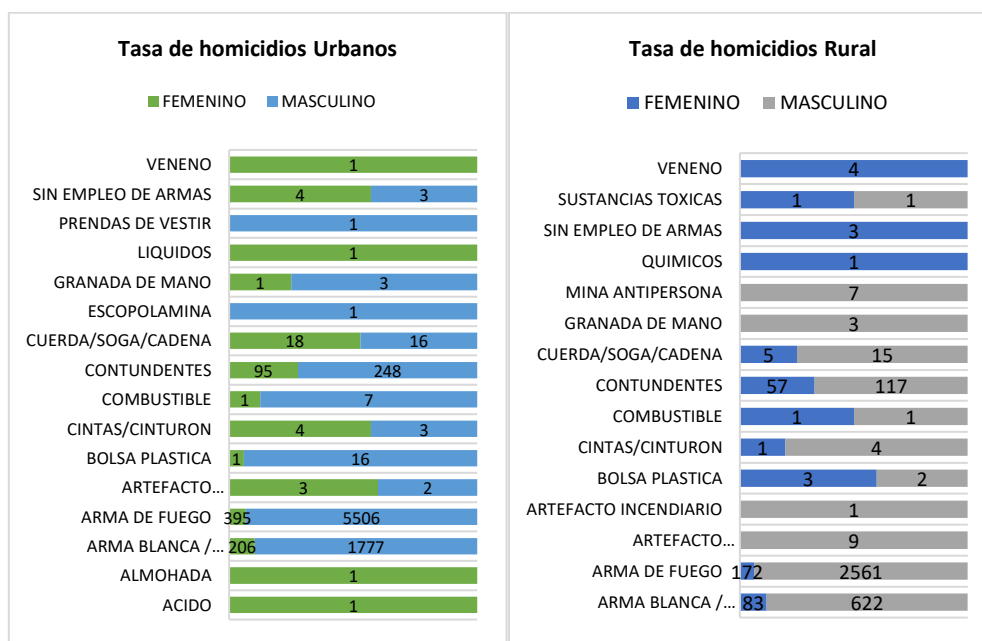
En Ospina (2019) se evidencia que los jóvenes que habitan las zonas rurales presentan tasas de matrículas y de permanencia más bajas que los jóvenes de las zonas urbanas, y que estos porcentajes empeoran cuando los jóvenes habitan zonas más aisladas y de alta dispersión. Algunas de las dificultades que enfrentan los jóvenes rurales para el acceso a la educación y permanencia, tienen que ver con las distancias, la infraestructura físicas y humanas precarias, los bajos rendimientos, la falta de recursos, el conflicto y los contenidos temáticos que no están acordes a sus contextos. Se debe mencionar, que aun los esfuerzos que se han hecho por disminuir las tasas de pobreza en los contextos rurales, estas persisten y están relacionadas directamente con el acceso a la educación en condiciones de calidad. En los territorios se presentan desigualdades sociales que afectan la calidad y la permanencia desde preescolar hasta educación postmedia (Ospina, 2019; Pardo 2017).

### 8.3.3. Seguridad

Según un informe de la Revista Criminalidad de la Policía Nacional (citado en Arenas y Cerezo, 2016), en Colombia el principal delito es el homicidio (35.6%), seguido por el tráfico de estupefacientes (19,2%) y el hurto con 18,6%. Particularmente son los hombres quienes mayoritariamente se ven involucrados en estos sucesos.

De acuerdo con cifras del Grupo de información de criminalidad - DIJIN, en el 2022 se presentaron 13.537 homicidios, de los cuales 5.512 vinculan a jóvenes entre los 14 a 28 años. De estos, 4.140 se presentaron en zonas urbanas y 1.372 en zonas rurales. Aunque en estos últimos las cifras son menores, llama la atención que los asesinatos se presentan en hechos violentos. Esto puede deberse a situaciones relacionadas con el conflicto y la presencia de bandas delincuenciales dedicadas a economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal.

Gráfica 4. Tasa de Homicidio Urbano y Rural



Fuente. DIJIN, 2022

Para el 2021 y según datos abiertos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSES, el número de homicidios fue de 13.238, lo que indica un aumento considerable en comparación al año inmediatamente anterior. En términos generales, los hombres siguen teniendo índices de afectación más altos en eventos de homicidios relacionados con el conflicto armado, mientras que la tasa de afectación de las mujeres aumenta en los casos de violencia intrafamiliar (56,76%), feminicidios (26,58%) y la violencia interpersonal (12,16%) (FORENSES, 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe señalar que los jóvenes han sido víctimas directas del conflicto. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), 2'157.905 personas entre 18 y 28 años han sufrido uno o varios hechos, como desplazamiento, amenaza, desaparición, violencia sexual, asesinato, secuestro, entre otros, esta cifra representa el 22,5% del total de las víctimas registradas (RUV, 2023; CINEP, 2019). El conflicto armado no solo ha generado graves afectaciones físicas y psicológicas que inciden en la construcción de proyectos de vida en la ruralidad, sino que también ha ocasionado un despoblamiento rural debido a la migración del campo a la ciudad, donde las personas que permanecen en gran medida son personas mayores de 60 años, las cuales no tienen las mismas capacidades y condiciones físicas para realizar el trabajo del campo. A pesar de que los jóvenes han crecido en el campo, realizando las actividades propias de la vida rural, no desean continuar bajo las mismas condiciones de pobreza y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida en condiciones dignas.

Por su parte, el reclutamiento forzado y la violencia sexual han sido uno de los principales legados del conflicto armado. Estos fenómenos relacionados con la violencia directa e indirecta han afectado sistemáticamente el acceso y goce efectivo de derechos de la población joven que habitan los contextos rurales. Si bien no existen registros exactos sobre el reclutamiento, se calcula que cerca de 16.879 niños y adolescentes fueron cooptados por grupos al margen de la ley, de las cuales el 30% corresponde a mujeres (CNMH, 2017). El informe “Una Guerra sin Edad” del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), señala a las guerrillas colombianas como el mayor reclutador en el marco del conflicto con 69% del total de los casos, seguido de grupos paramilitares con el 24% (CNMH, 2017). Zonas como el Urabá antioqueño, el sur del Tolima, el alto Sinú y San Jorge, el Valle de Aburrá y la Sierra Nevada de Santa Marta presentan mayores casos relacionados con este tipo de violencia. Adicionalmente, ciudades como Medellín, Montería y Bogotá han presentado algunos casos de este tipo de violencia.

Por otra parte, según el Observatorio de Memoria y Conflicto de CNMH, entre 1959 y 2020 se han registrado 15.560 víctimas de violencia sexual, de las cuales el 61,8% son mujeres y el 30,8% corresponde a niñas y adolescentes. Las dos estadísticas suman un 92,6% del total de personas vulneradas (CNMH, 2021).

#### **8.3.4. Empleabilidad**

Según cifras del DANE (2019; 2023), la tasa de desocupación nacional fue del 9,3% para el mes de septiembre, esto en comparación con el mismo mes en 2022, durante el cual

se registró una tasa del 10,7%, lo que indica una disminución del 1.4%. En el área rural, la cifra se ubicó en un 7% indicando una disminución del 1.4% con respecto al mismo trimestre del 2022. En Ospina (2019), se evidencia que los jóvenes que habitan las zonas rurales presentan tasas de matrículas y de permanencia más bajas que los jóvenes de las zonas urbanas, y que estos porcentajes empeoran cuando los jóvenes habitan zonas más aisladas y de alta dispersión. Algunas de las dificultades que enfrentan los jóvenes rurales para el acceso a la educación y permanencia, tienen que ver con las distancias, la infraestructura física y humana precarias, los bajos rendimientos, la falta de recursos, el conflicto y los contenidos temáticos que no están acordes a sus contextos. Se debe mencionar, que, aunque se han hecho esfuerzos por disminuir las tasas de pobreza en los contextos rurales, estas persisten y están relacionadas directamente con el acceso a la educación en condiciones de calidad. En los territorios se presentan desigualdades sociales que afectan la calidad y la permanencia desde preescolar hasta educación postmedia (Ospina, 2019; Pardo, 2017).

Así, al analizar la tasa de desempleo juvenil del trimestre junio - agosto de 2023, se evidenció que la medida total está en un 16.2% presentando una reducción del 2% en el mismo periodo del 2022. La ciudad de Montería es donde mayoritariamente los jóvenes han presentado dificultades para una estabilidad laboral, pues registró una tasa del 23.4% mientras que la ciudad de Pereira presenta el mejor comportamiento del indicador con una cifra del 12% (DANE, 2023).

Lo anterior, puede reflejar una desmotivación y desinterés por los trabajos del campo, ya que una de las razones por las cuales los jóvenes migran a las ciudades se relaciona con la falta de oportunidades económicas y laborales. Semana Rural ha documentado las percepciones de los jóvenes sobre el trabajo rural, en las que relacionan las actividades agropecuarias con el retraso, la inseguridad y la ausencia de rentabilidad. El 56% de un grupo de jóvenes encuestados refirió no tener ningún interés en el trabajo rural, a pesar de que algunas agroindustrias resultan atractivas económicamente (Revista Semana, 2018).

Algunos de los factores que se han evidenciado en cuanto al desempleo juvenil están asociados a falta de oportunidades laborales en los territorios donde viven, la ausencia de experiencia laboral, la estigmatización frente a su capacidad (donde se manifiesta que son muy jóvenes para ejercer los trabajos), falta de recursos para tener su propio proyecto productivo o su propio negocio, cuidado del hogar, la falta de conectividad digital, y la precaria infraestructura educativa. Cerca del 12% de la población joven han migrado de las zonas rurales a las urbanas en búsqueda de mejoras laborales o educativas. No obstante, del total, 24% no se encuentra ni ocupado ni estudiando, mientras que solo el 9% logra estudiar y trabajar (Pardo, 2017).

De la misma forma cabe resaltar que según la investigación de Pardo (2017) el 55% de los jóvenes migrantes son mujeres, de ese porcentaje el 31,3% lo hace por razones laborales y el 21,8% por razones educativas. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de vida de 2015, el 28% lo ha hecho por amenazas contra su vida o integridad física ocasionada por dinámicas de violencia, mientras que el 13% de los hombres lo ha hecho por esta razón.

Los sectores productivos que más aportaron a la ocupación de la población fueron los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un 63,2% seguida de comercio, hoteles y restaurantes con un 12,8%. Según el boletín técnico de la encuesta sobre la transición de la escuela al trabajo del DANE (2015), se determina que los jóvenes que se encuentran laborando lo hacen por medio de una vinculación salarial con una representación del 75.0% y solamente el 19.5% de los jóvenes se reporta dentro de una actividad económica independiente. Ahora bien, es necesario recordar el alto porcentaje de informalidad en el campo; 80% en el 2018, 89% en el 2019 (DANE, 2016).

### **8.3.5. Embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.**

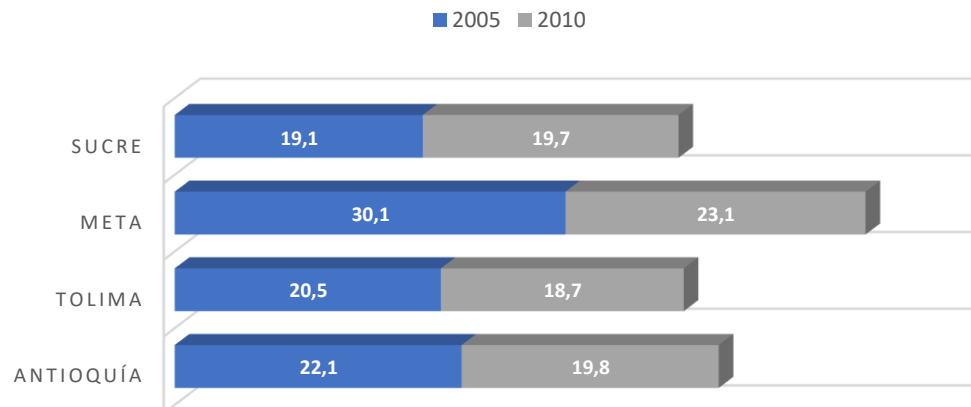
El embarazo adolescente es una de las principales problemáticas de las mujeres jóvenes en Colombia. Esto debido a que afecta la construcción de proyectos de vida y puede llevar a la perpetuación de ciclos de pobreza en las familias y los territorios. De su existencia, se derivan conexiones a problemáticas sociales como el trabajo infantil, la deserción escolar, violencia intrafamiliar y la mortalidad materna en la población joven. De igual manera, se pueden presentar complicaciones como partos prematuros, trastornos en el desarrollo del feto o situaciones de malnutrición en ambos sujetos.

Según el informe de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS (Profamilia, 2015), en Colombia una de cada cinco mujeres con edades entre los 15 y 19 años, está embarazada o ya es madre. Esta condición aumenta en contextos rurales, en donde el 26,7% de esta población presenta embarazos tempranos. Este hecho está articulado con los bajos niveles educativos y un menor nivel de ingresos en comparación con las zonas urbanas del país (Minsalud, 2013).

Algunas dimensiones que inciden en los embarazos tempranos están relacionados con factores individuales, familiares, sociales y políticos, entre ellas se resaltan: La falta de educación sexual, el desconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, el acceso económico a métodos de planificación, ya que a medida que mejoran las condiciones socioeconómicas hay un descenso en el porcentaje de adolescentes que han tenido un hijo/a, la ausencia de cuidado parental, la norma social y la presión de pares para el inicio de relaciones sexuales, la diferencia de la edad de la mujer con relación a la pareja en la que se refleja condiciones de asimetría de poder sobre temas de sexualidad causando una desigualdad de género que desfavorece a la mujer (ENDS, 2015).

Es de señalar que según datos del Ministerio de Salud (2013), en 2010 se registró una disminución de la tasa de embarazos adolescentes en comparación con el año 2005 en los departamentos trabajados para la realización de este informe. La zona del Meta evidenció un mayor porcentaje del indicador con el 23.1%, seguido por Antioquia con un 19.8%, Sucre 19.7% y Tolima 18.7%.

Gráfica 5 . Embarazo adolescente en departamentos objeto de estudio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud, 2013

Según los datos de Profamilia que muestran la ENDS (2015), un porcentaje considerable de jóvenes en zonas urbanas y rurales (99%) referencia conocimientos sobre métodos anticonceptivos por medio de la televisión, radio, revistas, periódicos, internet, entre otros. Sin embargo, a pesar de ello, el 69,9% de las mujeres entre 15 y 19 años manifiestan el no uso de un método anticonceptivo, mientras que el 52,7% de los hombres en el mismo rango de edad señalaron no haberlos utilizado. Esto puede deberse a la ausencia de recursos para su obtención, poca disponibilidad en algunas zonas sobre todo rural, presión social o de pareja para no usarlos.

En relación con lo anterior, el conocimiento de los jóvenes sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS) es aparentemente bueno, sobre todo en lo que tiene que ver con el VIH y el síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA). No obstante, esto varía según los niveles educativos y los niveles de ingreso que posean. Según la ENDS del 2015, el 20% de hombres y mujeres de las zonas rurales desconocen que el uso del condón previene los riesgos de contagio.

#### 8.4. Jóvenes en el proceso de restitución de Tierras

La UAEGRTD tiene el objetivo fundamental de servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados, como lo refiere la Ley 1448 de 2011. Para llevar a cabo su misión la UAEGRTD tiene un Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTADF) establecido en el Art. 76:

“Créase el "Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF" como instrumento para la restitución de tierras. En el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente se inscribirán también las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas y su relación jurídica con estas, determinando con precisión los predios objeto de despojo, en forma preferente mediante georreferenciación, así como el período durante el cual se ejerció influencia armada en relación con el predio.”

Para sistematizar y procesar la información del RTDAF se ha creado el Sistema de Información para el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) como instrumento que permite realizar un seguimiento al avance de las solicitudes y de la etapa administrativa de este sistema de información, del cual se extrae la sábana de datos consolidada y publicada internamente por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

De acuerdo con lo anterior, la UAEGRTD, busca, no solo devolver aquellas tierras que fueron despojadas y abandonadas forzosamente, sino también mejorar las condiciones de vida de las familias restituidas. En ese sentido, y aplicando el enfoque diferencial, enmarcado en el artículo 13 de la ley, resulta importante identificar algunos datos sobre la participación de los jóvenes en el proceso restitutivo.

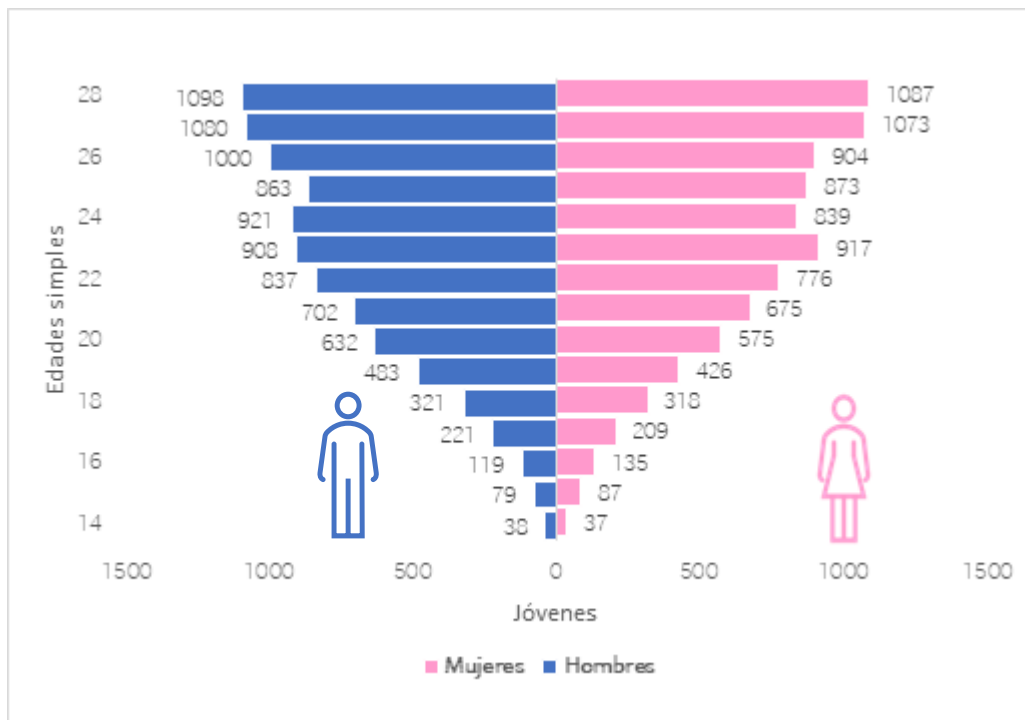
Según cifras oficiales del SRTDAF con corte al 31 de agosto del 2023, se han tramitado ante la UAEGRTD, 147.737 solicitudes de inscripción al RTDAF como persona natural, entre los cuales se han identificado 1.091 solicitudes de jóvenes representado 527 hombres, 563 mujeres y 1 solicitud en la que no se reporta género. De las 1.091 solicitudes, la UAEGRTD ha inscrito 280 en el RTDAF de las cuales 261 han sido presentadas ante jueces y magistrados especializados en restitución. Adicional, dentro de los núcleos familiares de los solicitantes de restitución, han sido identificados 71.835 jóvenes de acuerdo con la edad registrada, no obstante, dicho campo puede variar debido al curso de vida de las personas, por tanto, en este ejercicio se procedió a calcular la edad actual de acuerdo con la fecha de nacimiento y se pudo corroborar que 18.233 personas se encuentran aún en la escala de 14 a 28 años, de los cuales 9.302 son hombres (51%) y 8.931 mujeres (49%). Esto demuestra el potencial de trabajo para lograr la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras y el mejoramiento de las condiciones rurales de las zonas afectadas por el conflicto y, en particular, por los hechos de despojo y abandono forzado.

Ahora bien, en cuanto a los beneficiarios de sentencia, de acuerdo con la información del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios con corte 31 de agosto de 2023, se pueden identificar a 2.002 jóvenes como beneficiarios de sentencia y a 25 jóvenes como titulares de sentencia. No obstante, la información suele variar debido a la especificación de las resoluciones proferidas por los despachos judiciales.

Los departamentos con mayor cantidad de jóvenes identificados como beneficiarios de sentencia son en su orden, Putumayo (441), Antioquia (276) y Nariño (300).



Gráfica 6. Número de jóvenes según género y rango de edad



Fuente: elaboración propia de acuerdo con cifras del SRTDAF, 2023

Teniendo en cuenta que existen registros sin discriminación de género en SRTDAF, se puede mencionar que el mayor número de jóvenes se encuentra entre los 26 y 28 años, mientras que los de 14 y 17 años representan una menor proporción. Esto puede deberse a que los hechos de violencia que involucran el hecho victimizante de despojo y abandono, ha disminuido notoriamente en los últimos años.

Los 18.233 jóvenes identificados dentro de las solicitudes que se encuentran registradas en el SRTDAF, se encuentran ubicados en diferentes departamentos. A continuación, se presenta un mapa con el número de jóvenes en procesos de restitución por departamento mostrando una mayor cifra en Tolima (amarillo), Meta (azul), Putumayo (morado) y Nariño (Verde).

Gráfica 7. Mapa de jóvenes restituidos según departamento de ubicación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con cifras del SRTDAF, 2023

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede identificar que uno de los territorios a priorizar, dentro de la estrategia de restitución, es el departamento del Tolima y la región del Nariño, dado que además de concentrar un número importante de población joven en los núcleos familiares, es uno de los lugares donde el número de personas mayores es significativo.

De acuerdo con cifras actualizadas a cierre de agosto de 2023, del total de las 147.737 solicitudes de restitución de tierras recibidas por la UAEGRTD, 83.580 corresponden a personas mayores a partir de los 60 años, lo que representa un 56.57% del total de las solicitudes. Las oficinas territoriales que concentran el mayor número de solicitudes de persona mayor son Antioquia (7.712), Bolívar (7.148), Meta (6.398), Apartadó (5.744) y Valle del Cauca (5.481). Para un total de 32.483, lo que representa un 38,86% del total de los casos en trámite en 5 territoriales.

Es así, que la implementación de una estrategia de relevo/complemento generacional cobra relevancia, en cuanto que fomenta e impacta positivamente la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras, propendiendo por el reconocimiento integral de los derechos de los solicitantes y el desarrollo el adecuado desarrollo rural.

## IX. ANÁLISIS DE RESULTADOS



De acuerdo con la información recolectada durante la investigación, a continuación, se evidenciarán las principales barreras y motivaciones de los jóvenes para retornar o permanecer en el campo. Es de recordar que, para el proceso de recolección de información, participaron 60 jóvenes de los departamentos de Meta, Antioquia, Tolima y Sucre. Igualmente, se realizaron 11 entrevistas con miembros de la institucionalidad pública para la identificación de la oferta institucional dirigida a esta población, al igual que los principales incentivos y dificultades para lograr el desarrollo de proyectos de vida bajo la perspectiva rural.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta como barrera toda situación, carencia o dificultad que se presentara en su entorno y que fuera un obstáculo para la construcción, mantenimiento o proyección en sus proyectos de vida a largo plazo. Por el contrario, para las motivaciones se tuvieron en cuenta toda aquella situación, condición o facilidad presentada en su territorio para la construcción, mantenimiento y/o proyección de sus planes de vida en el campo a largo plazo.

Dentro de los ejercicios e intercambio de saberes realizados con jóvenes en proceso de restitución, se han identificado las siguientes motivaciones para su permanencia o retorno al campo. Es importante aclarar que esto no es una lista que agote todas las motivaciones, sino que presenta las principales o más recurrentes.

### 9.1.1. Familia

En el marco del conflicto colombiano, generalmente, la población joven sufrió el abandono o despojo de sus tierras a través de acciones violentas que afectaron particularmente el patrimonio y la integridad de sus seres queridos. Bajo esa perspectiva, la implementación de la política restitutiva es de gran interés para esta población en la medida que se cumplan las expectativas de sus familiares de recuperar lo perdido durante la guerra. Ello significa, no solo la entrega material de los predios, sino la explotación económica y productiva para la generación de un sustento digno.

Teniendo en cuenta lo anterior y, de acuerdo con los hallazgos obtenidos durante el estudio, la familia constituye uno de los principales motivadores para el retorno o permanencia de los jóvenes en el campo. No solo por el vínculo afectivo que antecede, sino también, debido a que su presencia en lo rural facilita la generación de confianza para su regreso y la construcción de proyectos de vida. La presencia de padres, madres, hermanos, tíos, padrinos, etc. brinda la sensación de seguridad y apoyo emocional para las aspiraciones personales.

Ahora bien, en algunos casos, las familias instan a los jóvenes a migrar a las zonas urbanas en búsqueda de mejores oportunidades económicas y educativas. No obstante, la mayoría de la población abordada señala que de encontrar alternativas que permitan su regreso a sus contextos sociales y familiares, las tomarían sin ningún inconveniente. Esto se debe a que aún persiste una identidad campesina a pesar de las dificultades que se han presentado en el acceso a la educación y trabajo de los jóvenes en el campo colombiano.

Finalmente, su interés de apoyar económicamente a su familia es una de las razones por las cuales los jóvenes retornarían a sus lugares de origen. La política de restitución de tierras representa para ellos la posibilidad de recuperar las tradiciones y mantener los esfuerzos familiares para un mejor vivir. En ese sentido, el arraigo y sus herencias campesinas, incentiva en algunos jóvenes el retorno y la permanencia en sus territorios.

### 9.1.2. Cuidado del medio ambiente

Los asuntos ambientales se han convertido en un elemento importante para las nuevas generaciones. Paulatinamente, han buscado desarrollar estrategias para su cuidado y preservación a través de cambios comportamentales de producción y consumo que garanticen la preservación de los ecosistemas existentes. La contaminación atmosférica, al igual que la tala indiscriminada de árboles en zonas forestales, ha sido una preocupación que ha aumentado no solo en la población de las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales.

A través de la realización del estudio se evidenció que una de las principales motivaciones de los jóvenes en el marco del proceso de restitución de tierras para el retorno o permanencia, es la posibilidad de desarrollar proyectos productivos que garanticen, por ejemplo, la protección de las fuentes hídricas y la biodiversidad en sus territorios. Su conservación resulta fundamental debido a que relacionan aspectos como

la productividad, salud de sus familiares y existencia de un ambiente sano, libre de malas prácticas que pongan en riesgo su existencia, la tierra y su entorno.

Bajo esta perspectiva, los jóvenes que participaron en los encuentros manifestaron su interés por desarrollar proyectos basados, por ejemplo, en el ecoturismo, en donde se articule el cuidado del medio ambiente y la generación de ingresos que les permita desarrollar proyectos de vida en condiciones dignas. La presencia de ríos, montañas, cultivos agrícolas, cuevas, manglares, páramos, animales silvestres, entre otras, se presentan como una oportunidad inexplorada en algunas zonas. Estas permitirían integrar a sus proyectos de vida otra perspectiva de sus territorios. En ese sentido, planes de formación en el desarrollo de proyectos ecoturísticos, etno-turísticos y de turismo sostenible, que articulen a los recursos naturales y la biodiversidad, se presentan como una oportunidad latente dentro de los territorios en donde se realizaron los encuentros.

Los jóvenes rurales tienen una relación cotidiana con el medio ambiente, su territorio y todo lo que allí habita, estas, están directamente relacionadas con su identidad y prácticas ancestrales y hacen parte de su identidad y cosmovisión campesina. Fortalecer su relación a partir del desarrollo de proyectos productivos a partir de elementos que se encuentran en sus entornos y que les brinde además una posibilidad económica, puede prevenir la migración, y aumentar la posibilidad de arraigo y permanencia en sus territorios.

### **9.1.3. Cultura, deporte y entretenimiento**

La cultura, el deporte y el entretenimiento son instrumentos importantes para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes. El desarrollo e implementación de políticas públicas que conlleven a su fomento, incrementan el sentido de pertenencia y constituyen una estrategia de permanencia y arraigo. El cine, el teatro, la música, la danza al igual que el fútbol, el basquetbol, el voleibol y el béisbol, son actividades artísticas y deportivas altamente valoradas a nivel general y requieren recursos para su desarrollo continuo.

Los encuentros realizados con los jóvenes evidenciaron que un buen desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa en sus territorios constituiría un elemento fundamental para incentivar el retorno o permanencia de los jóvenes en las zonas rurales. Esto debido a que, más allá de ser un mecanismo de ocio y dispersión, permite la construcción y fortalecimiento del tejido social en zonas que fueron fuertemente afectadas por el conflicto armado.

En una de las entrevistas desarrolladas, uno de los jóvenes indicó estar estudiando entrenamiento deportivo, debido a que a través del ejercicio y particularmente el fútbol, pudo apaciguar algunos vacíos e imágenes que le quedaron por la situación del despojo de la cual él y su familia fueron víctimas. En consecuencia, señaló que le gustaría retornar, en la medida en que existan condiciones para explotar económicamente el predio objeto de restitución y pueda promover a su vez el deporte, no con fines económicos, sino para contribuir a la construcción de paz territorial.

En este sentido, la presencia de infraestructura y cursos culturales y deportivos ayuda a tener otra visión del campo por parte de los jóvenes, fortaleciendo su identidad rural y ampliando las posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida acordes a sus contextos y dentro de sus territorios. En efecto, y de acuerdo con la información compartida en el diseño y puesta en marcha de políticas y agendas públicas que promuevan el deporte y la cultura incentivan la construcción de territorio e identidad además manifestaron los jóvenes un compromiso para el mantenimiento de los espacios. Incluso, se propondría la conformación de veedurías por parte de la población joven para cuidado en la asignación e inversión de los recursos.

#### **9.1.4. Cohesión social**

Teniendo en cuenta que la Ley 1448/2011 tiene como uno de sus principales objetivos la reparación integral de las víctimas del conflicto y brindar garantías de no repetición, se hace necesario que, en el marco del proceso de restitución de tierras, se realice un adecuado acompañamiento que propicie la construcción y reconstrucción de tejido social dentro de los territorios de los solicitantes. Esto debido a que, durante el retorno, se pueden presentar conflictividades sociales que debilitan la construcción de confianza y convivencia entre los diferentes actores locales<sup>3</sup>. En efecto, de acuerdo con los hallazgos obtenidos durante el estudio, para los jóvenes, contar con redes de apoyo y plataformas para la asociatividad, resulta importante para el diseño y desarrollo de proyectos de vida que integren la ruralidad.

Aunque la mayoría de los jóvenes coinciden en la existencia de una solidaridad notoria entre los miembros de sus comunidades, se indicó que hay una débil organización para la consecución de objetivos comunes que limita el crecimiento y desarrollo territorial. En gran medida, esto se debe a que las dinámicas de conflicto afectan la cohesión, la confianza y la construcción de tejidos social.

Bajo esta perspectiva, el fortalecimiento de la cohesión social constituye una motivación para el retorno o permanencia de los jóvenes. Un trabajo articulado entre los diferentes actores territoriales es considerado como una oportunidad para mejorar la productividad y comercialización de productos agrícolas y una posibilidad para visibilizar sus necesidades ante las autoridades estatales responsables de su bienestar.

Durante el desarrollo de los encuentros, se señaló que el diálogo intergeneracional puede ser una herramienta adecuada, no solo para mantener las costumbres y tradiciones de las zonas rurales, sino para lograr un empoderamiento y liderazgo juvenil que lleve a mejores niveles de cohesión social para el mejoramiento productivo y la superación de conflictividades que alteren la seguridad territorial. En efecto, orientación y acompañamiento para la resolución de conflictos y el fomento del trabajo colaborativo

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, el retorno ha generado tensiones entre los vecinos de los predios restituidos, debido a que el solicitante ha llegado acompañado de una oferta institucional para la garantía en el restablecimiento de sus derechos. Ello ha generado sensaciones de desigualdad que, de mantenerse, pueden derivar en situaciones de rechazo, señalamiento o discriminación contra los beneficiarios de restitución.

resulta importante en el marco de la consecución de un retorno y/o permanencia de los jóvenes en la ruralidad.

#### **9.1.5. Formación técnica y profesional**

Como se mencionó en párrafos anteriores, el porcentaje de jóvenes rurales que logran acceder y culminar su educación básica y secundaria es bajo, debido a las condiciones mismas del contexto. Según las cifras del Ministerio de Educación (2022) y del DNP (2019), la cobertura educativa llega a un 30% y las tasas de deserción llegan a cifras cercanas del 10%. Esto indica que un gran número de niños, niñas y adolescentes se encuentran por fuera del sistema educativo, lo que limita sus posibilidades de crecimiento personal y profesional. Esto constituye un reto de grandes proporciones para la institucionalidad pública, pues no solo afecta la retención de la población joven en el campo, sino los indicadores de crecimiento y desarrollo social.

En ese sentido se podría mencionar que la escasa infraestructura educativa y las condiciones de precariedad afecta la calidad educativa. Tan solo el 4% de los colegios oficiales en contextos rurales registran la categoría “superior” en las pruebas saber 11<sup>º</sup>, mientras que en los contextos urbanos dicha cifra alcanza un 14% (DNP, 2019). En consecuencia, las posibilidades de acceder a una formación técnica o profesional se dificultan notoriamente en jóvenes que se ven perjudicados en su aprendizaje, debido a las debilidades en la prestación del servicio y en consecuencia se presenta una vulneración en el acceso a sus derechos.

Sumado a lo anterior, las condiciones de pobreza a su vez limitan el acceso al sistema educativo. Si bien en la mayoría del territorio nacional existe la gratuidad del servicio en la educación básica, secundaria y media, la ausencia de recursos económicos para la obtención de materiales, uniformes y transporte perjudica el ingreso y permanencia. Ello debido a que implica un gasto que compite con la satisfacción de necesidades básicas de los miembros del núcleo familiar.

Así, una de las principales motivaciones de los jóvenes para el retorno y/o permanencia en sus territorios, es lograr acceder a una formación técnica o superior que les permita adquirir conocimiento para el buen aprovechamiento del campo. Si bien algunos de ellos expresaron aspiraciones formativas no relacionadas con el sector agrario, sino con otras disciplinas del saber, sí consideran que a través de una orientación les gustaría integrar a sus proyectos de vida un enfoque rural. Esto quiere decir que, por ejemplo, si uno de ellos tiene interés en estudios financieros, creería pertinente y llamativo entender, cómo aplicar sus conocimientos dentro del contexto agrícola.

#### **9.1.6. Propiedad de la tierra, proyectos productivos y acceso al sistema financiero**

Como bien se ha mencionado, uno de los grandes retos que tiene el campo colombiano es la desaceleración de la migración de los jóvenes a las ciudades. Los altos niveles de pobreza han ocasionado una búsqueda de mejores oportunidades por parte de la juventud que ha puesto en riesgo la productividad y el desarrollo social de la ruralidad.

El envejecimiento de la mano de obra es una realidad cada vez más tangible y, en ese sentido, es necesario el desarrollo de estrategias adecuadas para la recuperación y fortalecimiento de la identidad campesina.

Teniendo en cuenta la información recolectada durante el desarrollo de los encuentros y las entrevistas institucionales realizadas, el acceso a la propiedad de la tierra se ha convertido en un importante incentivo para el retorno o permanencia de los jóvenes en el campo. La pertenencia sobre los predios conlleva a un interés genuino de identificar alternativas para lograr el desarrollo de proyectos de vida, que tenga como eje central, las fincas y propósitos productivos. Hoy en día los jóvenes no desean trabajar en tierras de terceros, sino labrar la propia, dado que, de no ser así, ven como mejor opción las actividades económicas urbanas.

Es de resaltar que la informalidad de la tierra constituye uno de los grandes obstáculos para lograr el acceso a la propiedad rural. A su vez limita a las administraciones municipales la realización de una planeación acertada, para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales como luz, agua y telefonía y desincentiva la inversión privada en las zonas.

Pese a ello, la UAEGRTD a través de sus acciones, conlleva el reconocimiento de la calidad jurídica de la propiedad lo que ayuda a que los jóvenes vean a la entidad como una posible alternativa para lograr la materialización de este incentivo. En ese sentido, un vínculo jurídico le permitirá el acceso a vivienda, oportunidades para acceder al sistema financiero y un fortalecimiento de sus proyectos productivos, libre de deudas por el alivio de pasivos.

Durante las entrevistas realizadas, los jóvenes expresaron que era muy difícil poder trabajar la tierra sin los recursos económicos adecuados. A pesar de tener beneficios para el acceso al crédito por su condición de víctima, con tasas más favorables, la ausencia de un respaldo efectivo ha afectado su adjudicación. En algunos casos, el desconocimiento de los procesos ha llevado a negaciones en la solicitud de los préstamos.

Si bien el dinero es para lograr el desarrollo de un proyecto productivo pecuario o agrario, los jóvenes son conscientes de que un acompañamiento institucional es requerido para la efectiva implementación de este, debido a que, aunque tengan la posesión de la tierra y el recurso económico para su debida explotación, es necesario contar con asesorías técnicas para el buen rendimiento productivo que garantice su seguridad alimentaria y la sostenibilidad de su núcleo familiar. Este acompañamiento propicia retornos y permanencias.

#### **9.1.7. Seguridad y construcción de paz**

Los hechos de violencia han marcado de manera contundente a la población joven. La violencia sexual, el reclutamiento forzoso, la mutilación por minas antipersona o municiones sin explotar, la desaparición forzada, los asesinatos, el desplazamiento, entre otros, constituyeron grandes vulneraciones a sus Derechos Humanos. Como bien



se ha mencionado anteriormente, cerca del 20% del total de víctimas es población entre los 18 y 28 años, por lo que se requieren estrategias diferenciales para su adecuada atención y reparación.

En ese sentido, la mejora en las condiciones de seguridad rural constituye una de las principales motivaciones de los jóvenes para el retorno a la ruralidad. La presencia de grupos al margen de la ley y las dinámicas territoriales sobre las economías ilegalizadas son algunas de las problemáticas que deben atenderse, según los jóvenes participantes. La solución de estas redujo el miedo y la zozobra al momento de retornar. Sin embargo, la aparición de nuevas estructuras criminales en la lucha por negocios asociados al narcotráfico o la minería ilegal mantiene en incertidumbre en el retorno y en la posibilidad del desarrollo de proyectos de vida dentro de sus territorios.

Bajo esta perspectiva y de acuerdo con el proceso investigativo, la generación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones de confianza en la comunidad resulta importantes para la población juvenil. Esto debido a que la guerra ha fracturado de manera importante el tejido social y ello ha limitado la cooperación y solidaridad entre los habitantes rurales. En esa medida, la posibilidad de generar incidencia e impacto en el desarrollo territorial se ve disminuida y afecta la retención de los más jóvenes en las zonas rurales.

Durante las conversaciones con los jóvenes, algunos expresaron que la presencia de fuerza pública en contextos rurales genera confianza en las comunidades y disminuye los índices de delincuencia común en los territorios. Ello constituye un reto para la institucionalidad pública, debido a que, además de los hechos crecientes de violencia, en algunos territorios puede persistir un déficit de hombres entre militares y policía que garanticen una cobertura y prestación de servicio idónea.

A pesar de lo anterior, los jóvenes son conscientes de la necesidad de aportar a los procesos de construcción de paz territorial. En ese sentido, el perdón para la reconciliación se asocia como un elemento fundamental para volver a construir escenarios de prosperidad rural. La comunidad, la institucionalidad pública y los desmovilizados de los distintos grupos al margen de la ley, según los jóvenes, deben perdonar para avanzar.

## **9.2. Barreras**

Dentro de los ejercicios realizados con jóvenes para la investigación, se han identificado las siguientes barreras para su permanencia o retorno al campo. Es importante señalar que esto no es una lista que agote todas las barreras, sino que presenta las principales o más recurrentes.

### **9.2.1. Acceso a la educación**

Una de las principales barreras para que los jóvenes desarrollen proyectos de vida en la ruralidad son las profundas debilidades del sector educativo. Su precaria infraestructura,

al igual que las limitaciones geográficas y las dinámicas de violencia territorial, han incidido en los bajos niveles de calidad y cobertura. Se estima que cerca del 70% de los niños y adolescentes que no acceden a la educación en Colombia provienen de las zonas más apartadas de los centros más poblados del país. En ese sentido, y, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario del 2014, el campo nacional registra una tasa de analfabetismo en cerca del 12,6% (Gutiérrez - Ávila, 2019).

Problemáticas como el trabajo infantil y el embarazo adolescente, son elementos importantes que inciden en el adecuado disfrute del derecho. La materialización de estas situaciones ocasiona cambios sustanciales en los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes que perjudica su adecuado desarrollo personal y profesional. De ello, se deriva la deserción escolar que, como bien se ha mencionado anteriormente, en el sector rural se encuentra en alrededor del 10,9%. No obstante, si bien en algunos territorios existe una gratuidad educativa, con programas de alimentación y transporte escolar, a su vez se generan otros costos indirectos que deben ser asumidos por la población. Los materiales o uniformes significan, gastos adicionales que la economía familiar no pueden asumir.

Son las mujeres, quienes particularmente se ven mayoritariamente afectadas en su acceso educativo. Esto debido a patrones culturales patriarcales que ha forjado un rol específico de su quehacer en la cotidianidad. El cuidado del hogar ha sido una tarea asignada de manera histórica que ha relegado sus posibilidades de superación a nivel personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con algunos de los resultados obtenidos durante el proceso de investigación, la migración de los jóvenes a las ciudades se da por una búsqueda de nuevas oportunidades laborales y educativas. De acuerdo con un estudio del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, cerca del 53% de los jóvenes rurales migra a las capitales; de estos, el 21,8% lo hace por razones educativas, mientras que el 31,3% lo hace por razones laborales. Ahora bien, en algunos casos, la migración por aspectos económicos pretende costear el acceso educativo. En ese sentido, el 9% de los jóvenes que realizan su traslado, estudian y trabajan al mismo tiempo en las zonas urbanas (Pardo, 2017).

Una de las principales razones por las cuales los jóvenes buscan mejores oportunidades educativas, tiene que ver con lograr mejores ingresos que ayuden al sustento de su núcleo familiar. Debido a las dificultades para acceder a una educación técnica o superior en la ruralidad, ya sea de manera presencial o virtual, los jóvenes se trasladan a las grandes ciudades. A pesar de ello, sus aspiraciones formativas no necesariamente se vinculan con asuntos agrarios, lo que dificulta aún más su retorno. La administración de empresas, contabilidad, finanzas o la ingeniería informática se evidenciaron como temas de interés durante el diálogo sostenido en los encuentros. Así, se identifica que, uno de los mayores retos para el retorno y/o permanencia en el campo, es lograr una articulación frente a su expectativa formativa para que esta puede tener una aplicabilidad bajo un enfoque rural.

La escasa información sobre programas técnicos, tecnólogos o profesionales incide a su vez en la toma de estas decisiones. Por tal razón, se hace necesario una estrategia que permita aprovechar su conocimiento e identidad campesina, que potencie, no solo su desarrollo personal, sino también propicie mejoras en las condiciones materiales, apoyando así el relevo generacional.

### 9.2.2. Condiciones estructurales del campo

Históricamente, el campo colombiano ha padecido de grandes dificultades para la garantía de derechos de la población. La presencia de grupos armados en algunas zonas del país, sumada a la debilidad institucional para ejercer control y proveer servicios que permitan el desarrollo local, ha constituido una barrera constante para el acceso a vivienda, educación, seguridad, trabajo, salud, entre otros. En ese sentido, los problemas estructurales del funcionamiento territorial desincentivan y obstaculizan el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo.

Los datos recolectados evidenciaron que la precaria infraestructura vial y de servicios públicos en las zonas rurales, ha motivado la migración de los jóvenes a las ciudades del país. Como resultado, la preservación de su identidad campesina se ha visto amenazada, entre otros fenómenos, por la ausencia de vías que faciliten la comercialización de productos agrarios y pecuarios que apoyen al sustento de su núcleo familiar. La pérdida de tradiciones y costumbres se hace cada vez más evidente, en cuanto a que no existen redes viales que dinamicen los mercados agrícolas y generen un atractivo económico para las nuevas generaciones.

De igual forma, el acceso a servicios de salud es limitado. Los tiempos de traslado son largos, debido a las precarias condiciones viales, este hecho pone en riesgo la vida de la población rural. Adicionalmente, se debe señalar que, las redes hospitalarias no se encuentran dotadas con los elementos necesarios para una prestación de servicio médico de calidad. La falta de medicamentos y de personal profesionalizado, pone en riesgo la salud de los habitantes de las zonas rurales. La situación se complica cuando se habla de zonas dispersas y lejanas a los centros urbanos.

Los jóvenes coinciden en que es necesario para el retorno mejorar las vías terciarias, dado que así se puede asegurar la alimentación familiar y la generación de ingresos. Añaden también que la conectividad digital es indispensable en los tiempos actuales. Hoy en día, varias de las oportunidades laborales y de aprendizaje se dan a través de medios virtuales y digitales, por lo que un acceso constante y fluido de internet, resulta de vital importancia para su desarrollo. En ese sentido, cerrar la brecha digital entre lo urbano y lo rural cobra relevancia para superar las condiciones estructurales del campo que limitan y desincentivan el retorno de la población juvenil.

Con respecto a los espacios de esparcimiento cultural y deportivo, presentan condiciones de abandono en lo rural. La ausencia de alternativas para la diversión y la ocupación del tiempo libre son un obstáculo que se presenta a la población joven para construir proyectos de vida en sus territorios. La poca inversión pública y privada en estos aspectos incide en el envejecimiento de la población rural y la posibilidad de

generar escenarios de relevo generacional que contribuyan al desarrollo económico y social de los territorios. Según los jóvenes que participaron en los encuentros, se deben diseñar e implementar agendas públicas que fomenten el desarrollo de actividades como la radio, la música, el cine, el deporte y la danza, y expresiones artísticas en general. El arte se constituye en un elemento transformador de realidades sociales y de afianzamiento de las identidades para la juventud.

Es así como las condiciones estructurales del campo constituyen una barrera de consideración, por lo cual, la institucionalidad debe lograr diseñar e implementar con eficacia y eficiencia, políticas públicas que garanticen dignidad y calidad de vida a sus pobladores. La superación de la corrupción territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel municipal, pueden resultar siendo estrategias idóneas para ello.

### **9.2.3. Condiciones de seguridad y miedo**

El miedo es una de las principales barreras para el retorno de los y las jóvenes a los predios restituidos. Los hechos de violencia que sus familiares padecieron y en algunos casos, las nuevas dinámicas del conflicto han profundizado un desinterés por vincular sus proyectos de vida a la ruralidad. El reclutamiento, el abuso sexual y las posibles agresiones contra su vida, son una zozobra vigente que se evidenció durante el desarrollo de los encuentros.

De acuerdo con información recolectada, actualmente existen jóvenes que han sido amenazado en el marco del proceso de restitución de tierras. Si bien en la mayoría de los casos, los titulares de derechos sobre el predio son sus familiares más cercanos (padre-madre), es de señalar que algunos de ellos, han asumido un liderazgo importante para la finalización del proceso. Esto ha generado que deban asumir posiciones que se ven confrontadas con otros actores locales, entre los que se encuentran, además de la comunidad, grupos al margen de la ley.

Bajo esa perspectiva, el retorno a las zonas rurales no se visualiza como una posibilidad, a menos que, las medidas y órdenes de las sentencias deriven en un proceso compensatorio en el que se les garantice, además del predio, un acompañamiento institucional que apoye el regreso a los territorios. No obstante, es de señalar que existe, en algunos de ellos, una incredulidad frente a las gestiones que adelanta la UAEGRTD para el restablecimiento de derechos. Esto debido a que, algunos de ellos, han indicado que sus padres han fallecido esperando fallos favorables. En consecuencia, las gestiones de la entidad pueden verse con un mayor retraso, debido a la posible falta de colaboración de la población juvenil.

Por otra parte, es de señalar que, durante el proceso de recolección de información, algunos jóvenes señalaron no tener buenas impresiones frente a la gestión de la fuerza pública. Si bien por mandato constitucional es su responsabilidad salvaguardar la soberanía territorial y la protección de los derechos de los connacionales, en algunos casos, los jóvenes vincularon sus acciones como aportantes a los hechos victimizantes que padecieron. Las supuestas colaboraciones a desapariciones forzadas, homicidios e

incluso intimidaciones que afectaron su cotidianidad, resquebrajaron su confianza con la institucionalidad. Ello alimenta el miedo y profundiza las barreras para el retorno a las zonas rurales, incluso si las decisiones son compensatorias. Por lo anterior, es importante fortalecer los lazos de confianza entre la población joven y la fuerza pública.

La estigmatización de los territorios, al igual que los hechos de violencia asociados a delincuencia común o dinámicas de conflicto, aumenta la percepción de inseguridad en lo rural. En ese sentido, la vinculación de los proyectos de vida a la ruralidad se ven afectados, incluso debido a que algunos jóvenes expresaron, no querer que sus hijos vivieran lo que ellos o sus familiares han padecido.

#### **9.2.4. Comercialización rural**

El fomento de la productividad es uno de los principales retos que tiene el sector rural. Para ello, resulta fundamental, además de mejorar la infraestructura vial para la comercialización, impulsar prácticas agrícolas que conduzcan a la optimización de los rendimientos. Sin embargo, la ausencia de recursos económicos, la escasa asociatividad y el desconocimiento técnico se convierten en factores que obstaculizan el desarrollo de los mercados y la vinculación de los jóvenes a estas actividades.

Según Portafolio (2019), las y los campesinos están perdiendo competitividad frente a las importaciones y es necesario tomar las medidas correspondientes para prevenir situaciones de pobreza<sup>4</sup>. Esto parece ser una barrera que aleja a los jóvenes del campo, quienes durante los encuentros señalaron la importancia de desarrollar estrategias que conecten a los productores con los compradores y lograr una estabilización de los precios para garantizar una rentabilidad que permita el buen vivir. Hoy en día, gran parte de los productos agrícolas que ellos o sus familias cultivan, no reflejan utilidades significativas. En algunos casos, prefieren no recoger cosechas, debido a que el precio de venta es más bajo que los costos de producción.

Los altos precios de los insumos, la escasa tecnificación y la frecuente intermediación en la cadena de valor de los productos, han debilitado la viabilidad de los negocios agrícolas. En ese sentido, los jóvenes indicaron la importancia de generar inversiones que aumenten el uso de herramientas tecnológicas en la producción, al igual que diseñar mecanismos de acompañamiento técnico para un buen aprovechamiento de los predios. Sin embargo, reconocen que en la ruralidad existe una baja tendencia a la asociatividad y que ello puede limitar la obtención de inversiones públicas o privadas que impulsen su actividad campesina.

Las bajas tasas de asociatividad reducen las posibilidades de obtener mejores créditos bancarios, asistencia técnica especializada, capacitaciones empresariales y mayor probabilidad de garantizar la comercialización. En ese sentido, los jóvenes son conscientes frente a la importancia de la organización, para impulsar beneficios en sus proyectos productivos.

Instituciones públicas, como el SENA y algunas secretarías de desarrollo agrícola de las gobernaciones, han implementado programas específicos para impulsar los negocios campesinos. Por ejemplo, el Fondo Emprender, que se encuentra adscrito al SENA, brinda asesorías y recursos para el buen desarrollo de los planes de negocio que, si bien pueden pertenecer a cualquier sector económico, tienen especialidades en materia rural. Sus principales beneficiarios son jóvenes entre los 15 y 18 años edad, que sean considerados como pequeños o medianos productores rurales

#### **9.2.5. Afectaciones psicosociales**

El conflicto ha dejado secuelas importantes en el desarrollo personal de los jóvenes. La violencia no sólo ha generado afectaciones de carácter físico, sino también mental. Hechos como las amenazas, los homicidios, el secuestro, la violencia sexual, los actos de tortura, las masacres colectivas, el desplazamiento, entre otros, llevan a situaciones de depresión, ansiedad y estrés que afectan el adecuado comportamiento humano. Esto impacta la calidad de vida y provoca la ruptura de las relaciones sociales. Su inadecuado tratamiento puede ocasionar un abuso en el consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas, e incluso llevar a pensamientos suicidas.

Las experiencias traumáticas pueden ser revividas en cualquier momento a pesar del paso del tiempo. El pánico y desamparo se hace presente ante una imagen, un olor o un sonido. En ese sentido, se hace común que pueda existir una pérdida del sueño o pesadillas recurrentes en las víctimas. Los efectos se pueden hacer visibles a través del menoscabo de la autoestima, manifestación de enfermedades físicas o el descuido personal (Bello, 2014). Los cambios de conducta son evidencias de la ferocidad de la guerra y el sufrimiento de todas las personas que se han visto sumergida en ella.

Durante el desarrollo de los encuentros, se evidenció que los jóvenes aún se encuentran afectados por los hechos de violencia que ellos y sus familiares vivieron. En algunos momentos, sus relatos reflejaban dolor y desesperanza, pero también rabia y odio. Estos últimos sentimientos se evocaron al hablar de las injusticias de la violencia a la que fueron sometidos y la lenta reparación por parte de la institucionalidad pública. A pesar de ello, se resalta que aún guardan esperanzas de poder desarrollar proyectos de vida dignos, que se garanticen sus derechos y puedan sobrellevar sus afectaciones.

Los daños psicológicos se incrementan aún más cuando persisten amenazas o agresiones en el marco del conflicto. Algunos jóvenes manifestaron haber recibido intimidaciones por parte de actores armados por encontrarse dentro del proceso restitución. Esto ha ocasionado quebrantos en la construcción de confianza con la entidad, debilitando el proceso reparatorio y la posibilidad de visualizar un retorno efectivo al territorio. En consecuencia, la persistencia de estos hechos pone en riesgo su identidad campesina y contribuye un elemento adicional que suma al envejecimiento de la población en las zonas rurales.

La superación de esta barrera para el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo colombiano, requiere fortalecimiento del acompañamiento psicosocial en el proceso de restitución, al igual que la generación de espacios de intercambio de

experiencias para reconocer y procesar, sentimientos. Estos últimos pueden ser colectivos o individuales y enfocarse en la generación de proyectos de vida que integren la ruralidad.

#### 9.2.6. Generación de ingresos

El sector rural cuenta con muy pocas alternativas para la generación de ingresos de la población joven. Aunque las cifras de desempleo rural han tenido buenos comportamientos, según el DANE 2023 y el CONPES 4040, la informalidad laboral es altamente preocupante y un factor que desestimula el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo. De acuerdo con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), cerca del 86% de la mano de obra se encuentra en condición de informalidad y se hace necesario diseñar estrategias para facilitar el acceso a salud y pensión de los trabajadores rurales.

La alta volatilidad del mercado agrícola y pecuario debido a las variaciones en los precios de compra, que sumado a los cambios climáticos afectan la oferta y demanda de estos productos y limitan la posibilidad de incrementar las mejoras en el mercado laboral del sector y las contrataciones laborales bajo los parámetros legales más adecuados. Esto ha ocasionado que una porción significativa de campesinos trabaje por cuenta propia o en condiciones de informalidad, bien sea en predios propios o a través de “jornales” muchas veces precarizando su nivel de ingreso. La informalidad ha dificultado que la población pueda obtener un salario mínimo, lo cual compromete su calidad de vida y la de sus familiares.

Bajo esa perspectiva, muchos jóvenes campesinos han migrado a la ciudad en búsqueda de alternativas para la generación de ingresos. De acuerdo con información recolectada en los encuentros realizados, dicha población no considera que tanto el sector público como privado esté realizando las inversiones adecuadas para que ellos puedan desarrollar proyectos de vida dignos. Esto debido a que la rentabilidad del trabajo es muy baja, se desarrolla en condiciones inseguras y el acompañamiento institucional es deficiente.

Adicionalmente, gran parte de la oferta laboral se encuentra asociada a actividades como la agricultura, la pesca, la ganadería o la silvicultura. Sin embargo, otros sectores económicos no se han desarrollado de tal manera que promueva el retorno o permanencia de los jóvenes el campo. El comercio, la hotelería y el turismo han estado rezagados por múltiples motivos, entre ellos la seguridad-. Los y las jóvenes que asistieron a los encuentros manifiestan que estos podrían ser sectores en los cuales les gustaría desempeñarse.

Como consecuencia de la disminución de grupos armados en algunas zonas del país, los asistentes a los encuentros manifestaron el deseo de explorar alternativas de ocupación relacionadas con el diseño e implementación de proyectos ecoturísticos. Ellos han identificado zonas con alto potencial para desarrollar emprendimientos para un nicho de mercado para quienes viven en las zonas urbanas y desean una mayor conexión con la naturaleza. A pesar de ello, reconocen su inexperiencia en habilidades técnicas para

el desarrollo de emprendimientos dentro ese contexto, por lo que consideran que se requiere un acompañamiento técnico por parte de la institucionalidad que ayude a mejorar la falta de conocimiento y habilidades técnicas para desarrollar proyectos de ese tipo en sus territorios.

### 9.2.7. Acceso al sistema financiero

El acceso al sistema financiero es uno de los principales retos que tiene el gobierno nacional para lograr vincular a los territorios los proyectos de vida de los jóvenes. Si bien existen líneas de servicios por parte de entidades bancarias dirigidas a esta población, se debe señalar que el desempleo y la ausencia de una educación formal inciden en el acceso al crédito por parte de esta población. De acuerdo con la Banca de Oportunidades (2022), con corte a junio de 2021, el indicador de acceso que muestra el porcentaje de adultos que tenían al menos un producto formal es del 89,4%, considerando la totalidad del país, siendo del 86,1% para las mujeres y 92,4% para los hombres. En el sector rural el indicador de acceso a productos financieros es del 69,7% para la categoría rural y el 57,4% para la categoría de rural disperso. Igualmente, el indicador de acceso para jóvenes de 18 a 25 años es del 81,1%.

El acceso al crédito resulta fundamental para el adecuado desarrollo de los proyectos productivos agrícolas y el fortalecimiento de su competitividad. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2016) para el 2014, tan solo el 10,7% de las UPA ubicadas en el área rural dispersa solicitaron créditos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, y el 88,4% de estos declararon haber recibido aprobación de este. Esto limita la potencialización de su productividad debido a que se restringe la compra de insumos, maquinaria, mano de obra y afecta la comercialización nacional e internacional de los productos. Al no contarse con recursos económicos suficientes, se pone en riesgo la vocación agrícola y se estimula que los jóvenes rurales migren a las ciudades en búsqueda de alternativas diferentes al trabajo agrario y pecuario.

Los datos recogidos dentro de la investigación evidenciaron que los jóvenes, si bien reconocen la existencia de beneficios para las víctimas del conflicto en el sistema financiero, aún perciben barreras importantes que limitan su acceso. Ello debido a que, las tasas de interés pueden ser no favorables, la ausencia de garantías, como propiedad de la tierra y otros bienes, obstaculizan el acceso al recurso. Como consecuencia, en algunos casos, se recurren a otros prestamistas informales –como el gota a gota<sup>5</sup>– que incrementan los riesgos de pobreza y exponen su seguridad física por los contextos de violencia alrededor de los mismos.

Es de señalar que la ausencia de un crédito financiero no solo limita el desarrollo de los proyectos productivos, sino también el disfrute de otros derechos como la educación y la vivienda. Al preguntarle a la población sobre cuál sería el uso del crédito, sus respuestas también estuvieron enfocadas en señalar al mejoramiento de la infraestructura de sus hogares y el pago de sus estudios. Para los jóvenes rurales el

---

<sup>5</sup> El gota a gota es un sistema de préstamo informal por parte de particulares que cobran intereses mes a mes por encima de lo regulado por el sistema financiero en Colombia.



acceso a la educación técnica, tecnológica o profesional es una condición indispensable para mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, el recurso económico, si bien le es útil para el pago de matrículas, también sería utilizado para su manutención y el pago de materiales durante la fase de estudios.

### **9.2.8. Fractura del tejido social**

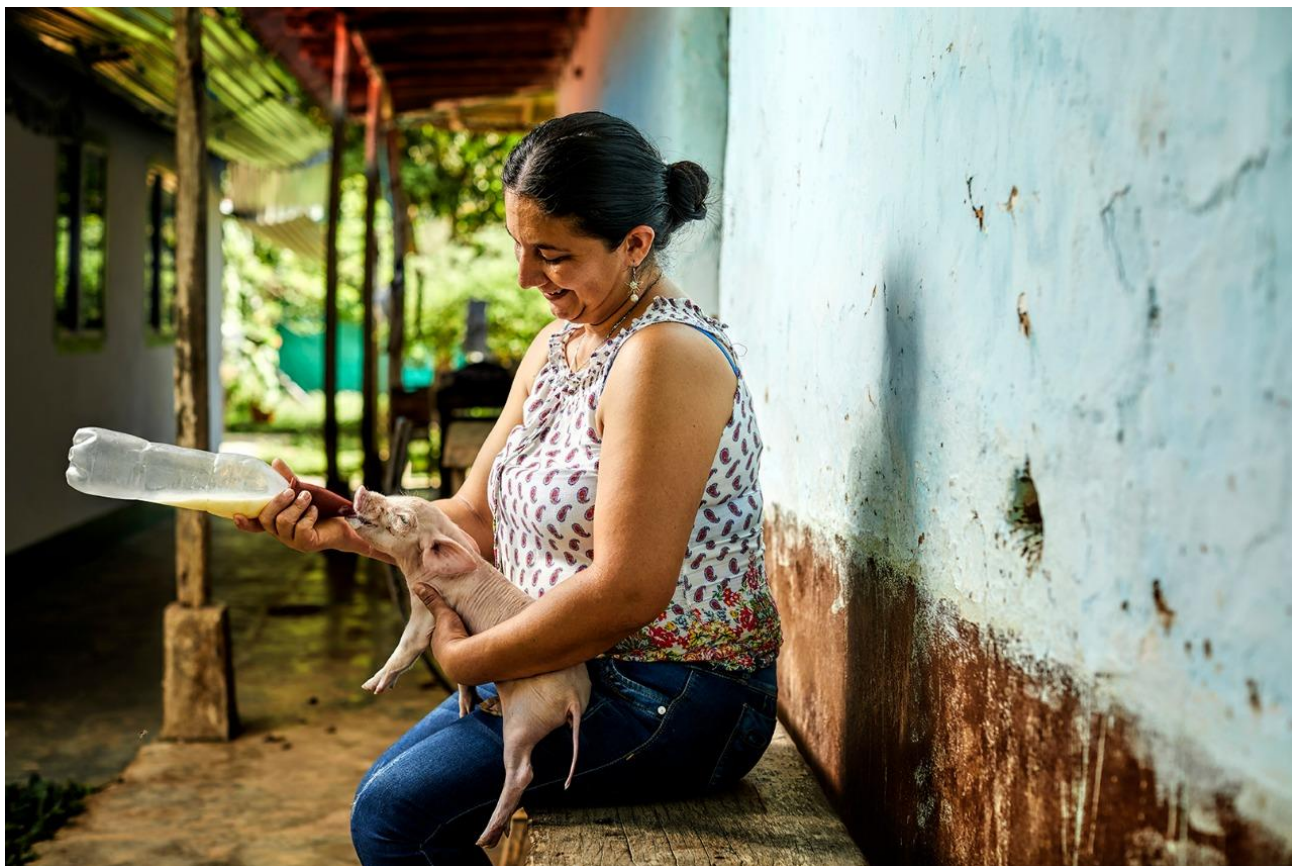
La fractura del tejido social se convierte en una barrera que el conflicto generó y que ocasionó altos niveles de desconfianza no solo con las instituciones del Estado, sino también entre la misma comunidad. La violencia provocó el aislamiento, deterioro de la solidaridad y la convivencia pacífica que son fundamentales para el fortalecimiento de la cohesión social y el incentivo de retorno y/o permanencia de los jóvenes. Estigmatizaciones y señalamientos frente a posibles vínculos con grupos al margen de la ley, han fracturado las relaciones interpersonales que tienen importantes consecuencias para el desarrollo rural (Bello, 2014).

En el desarrollo del proceso investigativo se pudo evidenciar que la desconfianza ha impactado de manera significativa la asociatividad comunitaria. Hoy en día los procesos organizativos en las zonas rurales son escasos y los existentes, carecen de competencias para generar procesos de incidencia y articulación que beneficien a sus miembros. Esto, ha limitado la efectiva participación política del campesinado a nivel territorial, la consolidación de proyectos productivos sostenibles en el tiempo que garanticen la subsistencia y el desarrollo de planes de vida en condiciones dignas, dentro de sus territorios. En estas circunstancias, los jóvenes rurales ven aún más reducidas sus posibilidades de establecerse y forjar planes de vida en el campo acordes a sus necesidades y expectativas de vida.

El fortalecimiento de las relaciones comunitarias y los procesos asociativos permite la generación de incentivos en las inversiones públicas y privadas, teniendo en cuenta, que los retornos, así como las intervenciones, se consideran más tangibles, teniendo un rango mayor de cobertura, mejorando indicadores sociales y económicos. De igual forma, permiten el fortalecimiento identitario y la preservación de prácticas tradicionales a nivel territorial. Se hace evidente que, la fractura del tejido social ha puesto en riesgo el autorreconocimiento como campesinos de los y las jóvenes. La ausencia de un diálogo intergeneracional y la puesta en marcha de objetivos en común, han debilitado la preservación de las costumbres y el interés de permanencia en el campo.

La comprensión de las razones de ruptura del tejido social es fundamental para su reconstrucción y el mantenimiento de la paz con enfoque territorial. Por lo que se hace fundamental incentivar la participación de los jóvenes en espacios de encuentro para que se reconozcan como un grupo poblacional con la capacidad de transformar sus contextos y generar nuevas oportunidades dentro de sus territorios que mejoren las condiciones de vida de todos y todas.

## X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



- La migración del campo a la ciudad por parte de los jóvenes es un reto que todas las instituciones del Estado tienen que afrontar. A lo largo de este documento se identificó que existen múltiples factores que contribuyen a este fenómeno, entre las que se rescatan: (i) Notorias debilidades en la calidad y cobertura educativa, (ii) Limitaciones a la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, (iii) Escasa oferta laboral para jóvenes rurales, (iv) Condiciones de seguridad territorial, y (v) Afectaciones psicosociales.
- Las motivaciones para el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo se encuentran vinculadas a factores principalmente relacionados con el fortalecimiento de sus redes familiares, al igual que la obtención de oportunidades económicas y sociales para el desarrollo de proyectos de vida que integren la ruralidad. Ahora bien, el cuidado y la protección del medio ambiente resulta siendo un hallazgo importante en cuanto a que evidencia un reconocimiento del entorno como parte fundamental de su identidad campesina y un área para la generación de ingresos.
- La asociatividad resulta ser un factor fundamental para el retorno y/o permanencia de los jóvenes a la ruralidad. Esto debido a que se resalta como un elemento clave para lograr la dinamización de los mercados agrícolas y pecuarios. De igual forma, se evidenció que ayuda al fortalecimiento de los lazos

de confianza y la recuperación del tejido social que, en varias partes, fue afectado por el conflicto.

- De acuerdo con el trabajo que se realizó con las entidades locales y gubernamentales, se pudo identificar que actualmente hay muy poca oferta institucional para los jóvenes. Esta situación se agrava en la ruralidad, pues su alcance se limita al margen de acción de instituciones especializadas como, por ejemplo, el SENA. Adicionalmente, la falta de circulación de información impide que los jóvenes puedan participar e incidir en la formulación e implementación de políticas públicas juveniles.
- Se hace necesario consolidar datos cuantitativos y cualitativos de los jóvenes en zonas rurales de intervención de la URT. Esto con el fin de comprender en mayor medida sus necesidades y expectativas frente al proceso de restitución de tierras e identificar posibilidades de trabajo comunitario desde la entidad.
- Teniendo en cuenta lo anterior, desde la URT se evidencia la necesidad de acompañar y fortalecer a los jóvenes en sus procesos de restablecimiento de derechos para que se promueva su retorno al campo. Para ello se recomiendan las siguientes acciones:
  - Comprender que en los jóvenes recae la sostenibilidad de la ley, pues son ellos los llamados a mantener la propiedad restituida y a continuar con la explotación productiva de los predios.
  - Propiciar el diálogo intergeneracional que permita el intercambio de saberes para motivar la vinculación de la ruralidad en los proyectos de vida de los jóvenes y generar espacios de encuentro y formación donde se aborden temas relacionados con planes o proyectos de vida en el campo y su sentido de pertenencia con la tierra.
  - Realizar gestiones interinstitucionales con el fin de promover el goce efectivo de derechos de la población joven en el marco del proceso de restitución. Se recomienda incentivar articulaciones para posibilitar su participación en la formulación, gestión y producción de proyectos productivos, de acuerdo con la vocación agrícola de la tierra. Para esto se debería iniciar con entidades educativas con el objetivo de fortalecer competencias agropecuarias que incentiven el retorno y/o permanencia en el campo y otras ofertas especiales para las víctimas.
  - Continuar y ampliar esta investigación, vinculando más municipios, con el fin de profundizar motivaciones y barreras que inciden en el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo; revisar el caso de jóvenes que se encuentren en predios urbanos y estén en proceso de restitución. Así mismo, seguir con la estrategia de encuentros juveniles que genere líneas de acción estratégicas y específicas que contribuyan a propiciar una acción transformadora en el campo colombiano desde la URT.

- Conformar una red de jóvenes en proceso de restitución, con el fin de que puedan consolidarse los procesos y darse un intercambio de experiencias y saberes para generar relaciones estratégicas entre sí, y entre distintas organizaciones que puedan potenciar sus iniciativas (por ejemplo, con la Mesa Nacional de Emprendimientos para el joven rural).
- De acuerdo con el diagnóstico realizado en el 2019, se creó para el 2020 una estrategia denominada “Complemento Generacional”, la cual se ha implementado y fortalecido a lo largo de estos años y tiene como objetivo Implementar acciones internas, comunitarias e interinstitucionales para mitigar las barreras que enfrentan jóvenes y personas mayores con el fin de propiciar su participación efectiva en el proceso de restitución de tierras.

## XI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arenas, L. & Cerezo, a. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: La necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad* 58 (2): 175-195. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>

Banca de Oportunidades (2022). Reporte Trimestral de Inclusión Financiera. [https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-01/RIF\\_trimestral\\_junio\\_21.pdf](https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-01/RIF_trimestral_junio_21.pdf)

Bello A. M. (2014). Aportes Teóricos y Metodológicos Para La Valoración De Los Daños Causados Por La Violencia Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014.

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (2019). Especial: Las voces de los jóvenes hablan. <https://www.cinep.org.co/especial-las-vozes-jovenes-del-campo-hablan/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (CNMH). (2017). Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano. Bogotá: CNMH. [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/una\\_guerra-sin-edad.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/una_guerra-sin-edad.pdf)

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021). Un 30% de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado son niñas y adolescentes. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/un-30-de-las-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-son-ninas-o-adolescente>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2012). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>

Congreso de la República, Ley 375 (2011). Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República, Ley 1429 (2010). Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley\\_1429\\_2010.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley_1429_2010.pdf)

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (CONPES, 4040). (2021). Pacto Colombia por las Juventudes: Estrategia para el fortalecimiento integral de la juventud. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (CONPES, 173). (2014). Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/173.pdf>

Correa, A. (2015). *Niños, niñas y jóvenes en la restitución de tierras. Análisis de fallos de restitución de tierras a favor de menores de edad* (Tesis de Especialización). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá).

Dávila León, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. *Última década*, 12(21), 83-104.

Defensoría del Pueblo (2019). Defensoría delegada para: Infancia, la Juventud y Adulto Mayor. <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/1/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/donde-estamos>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Boletín técnico Educación formal*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). Encuesta de transición de la escuela al trabajo, 22 de marzo de 2016. Boletín Técnico. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/etet/Bol-tecnico-ETET-2015.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Principales Indicadores del Mercado laboral del DANE. Gran Encuesta Integradas de Hogares – GEIH, [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ago\\_19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_19.pdf)

Departamento Nacional de Estadística, (DANE). (2021). Juventud en Colombia. Nota Estadística. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-juventud-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2016). 3er Censo Nacional Agropecuario. Hay Campo para todos. <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Equidad/Educacion-de-calidad-para-un-futuro-con-oportunidades-para-todos%E2%80%8B.asp>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1992). Política Social Para los jóvenes y las mujeres. Documento PPJMF-DNP-DDS-DIPSE-2626. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/2626.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1995). Política de Juventud. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes\\_dnp\\_2794\\_1995.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_2794_1995.htm)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). Misión para la Transformación del Campo hacia el bienestar y la paz. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequeroforestal%20y%20pesca/El%20OCAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

Díaz – Díaz C. y Bayona A. (2022). Concentración de Tierras en Colombia. Una Radiografía Rural. Bogotá: Oxfam Colombia y Debate. <https://www.oxfamcolombia.org/concentracion-de-tierras-en-colombia-una-radiografia-rural/>

DIJIN. (2022). Estadística Delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>.  
El Tiempo (1994). Nació Viceministerio De La Juventud. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-194263>

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. *Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, 5, 1-29.

Gutiérrez Avila L. (2019). La educación: un grave problema de la ruralidad colombiana. Bogotá: Universidad de los Andes – Facultad de Administración <https://agronegocios.uniandes.edu.co/2019/04/03/la-educacion-un-grave-problema-de-la-ruralidad-colombiana/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. FORENSES. (2021). *Datos para la vida: herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. [https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis\\_2021.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2019). El Desarrollo Rural en Cifras. Principales características de la población rural en Colombia. <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Documents/cartilla.pdf>

Ministerio de Educación. (2022). Deserción escolar en Colombia: Análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia. Encuesta nacional de deserción escolar. Nota Técnica. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_34.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf)

Ministerio de Educación (2016). Revisión de las políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)

Ministerio de Educación (2019). Encuesta Nacional de Deserción Escolar – ENDE-. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293664\\_archivo\\_pdf\\_resultados\\_ETC.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293664_archivo_pdf_resultados_ETC.pdf)

Ministerio de Educación (2018). Plan Rural de Educación Superior. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-374283\\_recurso.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-374283_recurso.pdf)

Ministerio Salud (2013). Boletín 2El Aumento del Embarazo de Adolescentes en Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/boletin2-aumento-embarazos-adolescentes-colombia-cero-siempre-2013.pdf>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). Estadísticas en Educación Básica por Departamento. Datos Abiertos. <https://www.datos.gov.co/Educacion/ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-BASICA-POR-DEPARTAMENTO/ji8i-4anb/data>

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). (2022). El Ministerio de Educación Nacional pone a disposición la información estadística de educación superior 2021. <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/401926#:~:text=Tomando%20como%20referencia%20las%20nuevas,a%20la%20registrada%20en%202020>

Ospina, C. (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en México, serie documento de trabajo N° 259. RIMISP Santiago Chile.

Pardo, R. (2017). Diagnóstico de la juventud rural en Colombia. Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia”. Serie documento N°227. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas. RIMISP, Santiago, Chile. [https://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1503000650DiagnosticodelajuventudruralenColombia.pdf](https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1503000650DiagnosticodelajuventudruralenColombia.pdf)

Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/06/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-Nacional-De-Demografia-Y-Salud-ends-2015.pdf>

PORTAFOLIO (2019). Así busca el Gobierno mejorar la productividad del campo. <https://www.portafolio.co/economia/asi-busca-el-gobierno-mejorar-la-productividad-del-campo-528481>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano. Atrapados. Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/informe-regional-de->



[desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe](#)

Revista Semana (2018). Menos desempleo, pero peores condiciones: así es trabajar en el campo colombiano, 30 de abril de 2018.

<https://semanarural.com/web/articulo/trabajo-en-el-campo-colombiano-/505;>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2023). Registro Único de Víctimas (RUV). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Quiroga, E. (2021). Juventudes rurales Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789587847208>